



CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez Dr. Lucas Ramiro FUNES a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, Provincia Córdoba en autos caratulados "BALDUZZI, MARCELO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11381868), ha resuelto mediante Sentencia N° 251 de fecha 23/11/2022 lo siguiente: 1) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de Marcelo Daniel Balduzzi, DNI n° 25.512.819, CUIT n° 20-25512819-2, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión contratista rural y productor agropecuario, con domicilio real en calle Belgrano N° 496 esquina Roque Saénz Peña de la localidad de Jovita (Provincia de Córdoba); - 2) DESIGNAR la audiencia del día 07 de diciembre del corriente próximo (07/12/2022), a la hora 11:00 para que tenga lugar el sorteo de síndico, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas; - 3) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 21 de marzo del año 2023 (21/03/2023); - 4) DESIGNAR hasta el día siete de abril del año 2023 (07/04/2023) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados, y hasta el día diecinueve de mayo del año 2023 (19/05/2023) para la presentación del INFORME GENERAL; - 5) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ.), el día veintiuno de abril del año 2023 (21/04/2023); - 6) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE CATEGORIZACIÓN (art. 42 LCQ.), el día veintiuno de junio del año 2023 (21/06/2023); - 7) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día cuatro de noviembre del año 2023 (04/11/2023), a las 10:00 hrs., o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil, y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día once de noviembre del año 2023 (11/11/2023);... PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Fir-

mado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Huinca Renanco, 24 de Noviembre de 2022.-

5 días - N° 423600 - \$ 7257,50 - 06/12/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.SEC 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "MÁRQUEZ, EMILIANO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993693", por Sentencia N° 130 de fecha 24/10/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. EMILIANO DAVID MÁRQUEZ, DNI 36.880.022, con domicilio real en calle Rivera Indarte N° 157, Deán Funes, Prov.Cba. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr Héctor Rubén Veites con domicilio en Tucumán N° 345, Deán Funes (CEL: 0351-153708583) (Mail: estudioveites@hotmail.com), el día 09/02/2023. Fdo: Mercado, Emma del Valle.

5 días - N° 423653 - \$ 1775 - 06/12/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C.FAM.2A-SEC.3 de la Ciudad de Villa María, autos: "TRIBERTI, OMAR ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11119990", por Sentencia N° 84 de fecha 04/11/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Señor Omar Alberto Triberti, DNI N° 22.792.004, con domicilio real en Bv. Sarmiento N° 2582, Villa María III) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cr. Nahuel Roque GUILLEN con domicilio en Bv. Vélez Sarsfield 1170, Piso 2, Oficina 6, Villa María, (Mail: cr.nahuelguillen@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 13:00 a 19:00 hs, el día 30/12/2022. Fdo: Romero, Arnaldo Enrique.

5 días - N° 423654 - \$ 1943,75 - 06/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29 Nom. C. y C (Concursos y Sociedades N°5) hace saber que en autos "ACUÑA, ARMANDO MARTÍN - QUIEBRA INDIRECTA" - (N°9287093), por Sentencia N°118 del 18/11/2022 resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta de Sr. Armando Martín Acuña, D.N.I. 25.286.245, CUIL: 20-25286245-6 domiciliado

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Audiencias	Pág. 12
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 32
Sentencias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 34

en calle Agustín Rabello 1254 de esta ciudad de Córdoba. IV. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V. Intímase al fallido para que cumplimente el art. 86, 2do párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder. VI. Prohíbase al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. VIII. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 17/02/23. Sindicatura: Cr. Edgardo Pereyra, Dom. A. M. Bas 352, 4° A, edgardo@heritage.com.ar, tel. 3586012798, 3514810426. Of. 24/11/22.

5 días - N° 423565 - \$ 4880 - 06/12/2022 - BOE

El Juzg. C. y C. 7° Nom. (Conc. y Soc. N° 4), en autos "SOSA, JONATHAN LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPEDIENTE N° 11250077", hace saber que por Sent. N°162 del 01/11/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Jonathan Luis Sosa, D.N.I. N°34.455.322, con domicilio real en calle Norberto Polinori N°6464, Barrio El Cerrito, de esta ciudad de Córdoba; Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de 24 horas procedan a entregarlos al órgano sindical; Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabili-

dad (art. 86 Ley 24.522); Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 8 LCQ); Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 16/12/2022; Sentencia de verificación: 23/03/2023; Informe individual: 06/03/2023; Informe General: 28/04/2023. Síndica: MARIA CRISTINA MOYANO, Mat. 10.05653.8 (e-mail: cristina_moyano59@yahoo.com.ar). Of.:25.11.2022

5 días - N° 423734 - \$ 4730 - 06/12/2022 - BOE

Por orden del Juez C y C. de 13^a Nom. (Conc. y Soc. N° 1), Dr. Lucas Dracich, se ha dispuesto por decreto de fecha 25/11/2022 en los autos caratulados "Sanromar SRL Quiebra Pedida Expte. N° 5878463, una publicación complementaria por el término de 5 días y sin previo pago en Boletín Oficial, del punto XVIII) del Resuelvo de la Sentencia de quiebra de la sociedad Sanromar SRL (Sent. N° 564 del 25/11/2014) : "... intimase a la administradora de la sociedad de referencia para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 íb.). Fdo. Dr. Carlos Tale Juez

5 días - N° 424101 - \$ 3560 - 06/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MUNDO VIVIENDAS SAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 10366632) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 178 del 18/11/2022 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra de la Sociedad MUNDO VIVIENDAS SAS, CUIT 30-71604048-4, constituida con fecha 26/04/2018, inscripta con fecha 04 de julio de 2018 bajo Matrícula Nro. 17092-A, con domicilio real en calle Manuel Quintana N° 1767, barrio Bajo Palermo, de esta ciudad... VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohibíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se fijaron fechas conforme al siguiente

detalle: plazo para solicitudes de verificación: 10/02/2023, fecha de presentación del informe individual 29/03/2023, fecha dictado sentencia de verificación: 14/04/2023, fecha de informe general 15/05/2023. Sindicatura: Cra. Karin Ileana Bergero, Mat. N° 10-12131-5, domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com)..Oficina, 29/11/2023.

5 días - N° 424352 - \$ 8332 - 06/12/2022 - BOE

EDICTO: Por Sent. 167 del 15/11/2022, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba en autos "PERNA SANTIAGO NICOLAS –QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 11011779)" se dispuso: Declarar la quiebra de SANTIAGO NICOLAS PERNA D.N.I. 27.735.218 CUIT/CUIL 20-27735218-5 con domicilio real en calle San Martín N° 201 de la localidad de Villa del Rosario, Río Segundo, provincia de Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 03/02/2023; inf. indiv.: 21/03/2023; Sent. de Verif.: 05/04/2023; inf. Gral: 08/05/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar al fallido para que en 48hs. constituya domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- C/ fecha 25/11/2022 aceptó el cargo de síndico el Cr. GARZON IGNACIO MARCOS con domicilio en Av. Gral Paz 108 piso 2, Córdoba; Tel. (0351) 4237960, correo electrónico: estudiomisino@gmail.com ; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs. Oficina 29/11/2022

5 días - N° 424389 - \$ 7930 - 12/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LINI S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (N°6906539), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 46 del 08/08/2022 se regularon honorarios como sigue: a la Cra. Adriana Beatriz Ceballos en \$1.397.058,47; -más IVA de corresponder- y para el Dr. Jorge Victorio Berardo, en \$598.739,35 más IVA de corresponder. OF:29/11/2022.-

2 días - N° 424458 - \$ 378,50 - 06/12/2022 - BOE

San Francisco Cba., 30 de noviembre de dos mil veintidós.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratula-

dos: "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS-QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE N° 10317666" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarada, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa y Cuatro.- San Francisco, Noviembre veintinueve de dos mil veintidós.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor LUCIANO ANDRES FERRER OGANDO, DNI: 23.577.446, CUIT: 20-23577446-2, argentino, nacido el 17/09/1973, con domicilio real por él denunciado en calle Salta nro. 2056 – 1° piso – Departamento "A" de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieran bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- (...) 7°) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 L.C.).- (...) Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador JORGE LEONELLO BIANCHI con domicilio en calle Misiones 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 424771 - \$ 8812 - 12/12/2022 - BOE

Edicto rectificatorio El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom CyC Conc y Soc N° 3 de la Ciudad de Córdoba, en autos ARINGOLI, ROSA MARIA PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 11218082, por Sentencia N° 255 del 26/10/2022 se resolvió: Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 28/12/2022, ante la Síndico Cra.FRIEDMAN DAIANA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 146, piso 12, of B (Tel 4856149-153992346), Ciudad de Córdoba, el día 28/12/2022, de Lunes a Viernes de 9hs a 15hs. Hacer saber que podrán recibirse las solicitudes de verificación vía e-mail friedmandaiana@gmail.com.

5 días - N° 424387 - \$ 1587,50 - 12/12/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MORTEROS. La señora Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero, en autos: "AYALA, RAMON - GALLEGOS, CELESTINA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10940418, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Ayala Ramón y Gallegos

Celestina Irma, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho.- Morteros, 01/07/2022.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino - Jueza.- Dra. Marcela Almada - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 400062 - \$ 378,25 - 05/12/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.

30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

RIO CUARTO 10/11/2022. El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 Dra. PUEYRREDON Magdalena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, del Sr. JUAN DOMINGO PEREZ -DNI 6.658.758-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, en los autos caratulados "PEREZ, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11320506" Rio Cuarto 10/11/2022

1 día - N° 422485 - \$ 313,75 - 05/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Dr. CHIALVO Tomas Pedro, Secretaría Nro. 3, de la ciudad de San Francisco (Cba), a cargo de la Dra. ROSSETTI Rosana Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARCHETTI, LIDE URSULA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11384458 - MARCHETTI, LIDE URSULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 423342 - \$ 258,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CRANER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA C/ ARGUELLO, SUCESION INDIVISA DE MABEL DEL VALLE

- ABREVIADO" (EXPTE. N° 10379728), Cita y emplaza a los sucesores de MABEL DEL VALLE ARGÜELLO, D.N.I. N° 5.211.640, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto de fecha: 29/07/2022. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MORENO Natalia Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 423607 - \$ 3005 - 06/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 24 Nominación en los autos caratulados "LOPEZ LETICIA JESÚS-DECLARATORIA DE HEREDEROS .Exp. 11203265, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos que se consideren con derecho a la sucesión de LETICIA JESÚS LOPEZ, DNI 4.872.828, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación , comparezcan a estar a derecho de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial - Fdo: Bertazzi Juan Carlos-Juez- Goy Ana María Rosa- Prosecretaria letrada

5 días - N° 423740 - \$ 1148,75 - 06/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 24 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sra. DOMINGO DELFIN FARIAS DNI: 6.511.523, INES MARTHA CEBALLOS DNI: 4.278.496, OMAR DOMINGO FARIAS (impresión huella digital) y STELLA MARY FARIAS DNI: 16.082.736, en autos caratulados "FARIAS, DOMINGO DELFIN - CEBALLOS, INES MARTHA - FARIAS, OMAR DOMINGO - FARIAS, STELLA MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N 7950723, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial .- CORDOBA, 18/11/2022. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos- Juez, Goya Ana Maria- prosecretaria.-

1 día - N° 423838 - \$ 457,75 - 05/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 19º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI ROSANA DEL VALLE C/ SUCESION DEL SR. ROSALIN GREGORIO

AVENDAÑO Y OTRO - INCLUSION/EXCLUSION DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9602795", cita y emplaza a los a los Sucesores de SANTONI SERAFIN Humberto por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba, 14/10/2022. Fdo.: Dr. Villarragut Marcelo Adrian- Juez- Dra. Toledo, Julia Daniela- Secretaria.-

5 días - N° 423857 - \$ 1553,75 - 07/12/2022 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13, RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, BAROTTO, LIDIA AGUSTINA DNI N° 3.059.259 en autos caratulados "BAROTTO, LIDIA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11347655, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. RIO CUARTO, 07/11/2022 Fdo. Buitrago, Santiago JUEZ 1RA. INST. Colazo, Ivana Ines SECRETARIA JUZG. 1RA INST.

1 día - N° 424033 - \$ 366,25 - 05/12/2022 - BOE

CARLOS PAZ. - El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C y Flía Carlos Paz, Sec N° 3 (EX 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELENA DEL CARMEN CHARRA , D.N.I.N° F1.572.561 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley , en autos : "CHARRA,ELENA DEL CARMEN -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.11212627 "Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCC.- Carlos Paz,30/09/2022. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana-JUEZ-VILLAR,JULIETA P.-PROSEC.

1 día - N° 424127 - \$ 631,75 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 49 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BONETTO, AMELIA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11370270 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA AMANDA BONETTO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340,

2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. CORDOBA, 28/11/2022. Fdo: RUIZ ORRICO Agustin. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 424233 - \$ 658 - 05/12/2022 - BOE

El sr. Juez civ y Com de 36 Nominacion de Córdoba ha dictaminado en los autos caratulados Expte n° 11270794 - BORDABOSSANA, SANTIAGO ERMANN - DECLARATORIA DE HEREDEROS : Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Santiago Ermanno Bordabossana DNI N° 10.770.873. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, mediante un edicto publicado por un día en el Boletín Oficial y en el que se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).

1 día - N° 424249 - \$ 321,25 - 05/12/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Carlos Ramallo en los autos caratulados “RAMALLO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC: 11360445)” para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24-11-2022.-FDO: MUÑOZ, Juez; Segovia, Secretaria.

1 día - N° 424270 - \$ 212,50 - 05/12/2022 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 37º NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CASEROS 550, SUBSUELO, CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: “CAMPAÑO, MARIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10968180” DECRETO: “CORDOBA, 24/11/2022. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DIGITAL DE FECHA 17/11/2022. AGREGUESE OFICIO DILIGENCIADO POR EL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES RESPONDIDO CON FECHA 08/08/2022. POR CUMPLIMENTADA LA LEY 7869. AGREGUESE LA CONSTANCIA

REMITIDA POR EL REGISTRO DE ACTOS DE ULTIMA VOLUNTAD ADJUNTADO CON FECHA 24/11/2022. EN CONSECUENCIA Y PROVEYENDO AL ESCRITO INICIAL: POR PRESENTADA, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO. ADMITASE LA PRESENTE DECLARATORIA DE HEREDEROS DE CAMPAÑO, MARIA DEL VALLE, DNI N° 5.098.565, EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA. ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 2340 C.C.C.N., CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS DENUNCIADOS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS CITATORIOS EN EL “BOLETIN OFICIAL” POR UN (1) DIA, SIN PERJUICIO DE LA CITACIÓN DIRECTA A LOS QUE TUVIEREN RESIDENCIA CONOCIDA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS TERMINOS DEL ART. 658 DEL C.P.C., BAJO APERCIBIMIENTO. DESE INTERVENCION AL MINISTERIO FISCAL. NOTIFIQUESE. FDO: CLAUDIO PERONA, JUEZ. ANDREA FABIANA CARUBINI, SECRETARIA”

1 día - N° 424404 - \$ 1736 - 05/12/2022 - BOE

La Señora Jueza de JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C – LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARERI, EDUARDO DANIEL, en los autos caratulados “11252418 CARERI, EDUARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial”. LAS VARILLAS, 27/10/2022. Fdo. DRA. MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DRA. AIMAR Vanesa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 424305 - \$ 307,75 - 05/12/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. 35º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “SBAFFI, HUGO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPEDIENTE SAC: 11326525 ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SBAFFI HUGO ARMANDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.” Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 424541 - \$ 1205,60 - 05/12/2022 - BOE

RODRIGUEZ, OSVALDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11229218). Edicto rectificatorio del N° 416166 publicado en el B.O el 27/10/2022. Donde dice el Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 46º Nom. De la ciudad de Córdoba, debió decir el Juez de 1º Inst. civ. y Com. de 40º Nom. De la ciudad de Córdoba. Cba, 24/10/2022. Fdo. MAYDA Alberto Julio. JUEZ. STADLER María Gabriela. SECRETARIA.

1 día - N° 424472 - \$ 160 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos “RUIZ DE OLANO, ENRIQUE ANDRÉS-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N°8769614, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE ANDRÉS RUIZ DE OLANO, D.N.I. M7968.133, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/07/2022. Firmado: MONTES, Ana Eloísa-Juez; SERRA, María Laura-Prosecretaria.

1 día - N° 424313 - \$ 231,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1º Nom de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NUÑEZ ALBERTO JOSÉ, DNI 6.870.628, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, en los autos “NUÑEZ, ALBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11307585”, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 24/11/2022.- Firmado: Dra. VIGILANTI Graciela María, juez; Dra. GONZALEZ María Gabriela, pro-secretaria.

1 día - N° 424344 - \$ 269,50 - 05/12/2022 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de Río Cuarto, por la Secretaría N° 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mirta Magdalena RÍOS de GALVÁN,

D.N.I. 6.040.377, y de Daniel David GALVÁN, D.N.I. 21.864.545, en autos "RÍOS, Mirta Magdalena – GALVÁN, Daniel David – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11274436), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Gisela Anahí Bergia - Secretaria. Río Cuarto, 29/11/2022.

1 día - N° 424345 - \$ 271,75 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM-SEC, Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. LOPEZ PEÑA, María Ines, en los autos caratulados: "NOVERO, OSCAR ALBINO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11040958, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: OSCAR ALBINO MATEO NOVERO, DNI. N° 10.173.971, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25/11/2022.

5 días - N° 424409 - \$ 1370 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 - RIO CUARTO, sito en calle Balcarce y Corrientes Nivel 1 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11413310 - MOYETTA, MABEL ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MABEL ROSA MOYETTA -DNI 6.215.373- para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GIGENA Natalia: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCI

1 día - N° 424418 - \$ 411,25 - 05/12/2022 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA INSTANCIA 10 NOMINACION CORDOBA – EXPEDIENTE SAC: 11288294 - POETA JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- RESOLUCION: "CORDOBA, 14/11/2022. Agréguese informe de Actos de Ultima voluntad, el que se adjunta la presente operación. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Señor POETA JOSE ANTONIO D.N.I. 5.247.651.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única pu-

blicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley I (art. 2340 del CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- .FIRMADO - CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA JUEZ - ZUCCHI MARIA ALEJANDRA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 424447 - \$ 570,25 - 05/12/2022 - BOE

HEREDIA, BEATRIZ DEL VALLE - RENZETTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7324522. Córdoba, 28/11/2022. por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENZETTI, JUAN CARLOS DNI 8.410.325, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo: González María Laura, Juez-Moyano Valeria Cecilia- Secretario Juz. 1 a Inst.

1 día - N° 424433 - \$ 873,20 - 05/12/2022 - BOE

El señor juez de 1º Inst. y 44º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "VELASCO JOSE RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11214566" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Ramón Velasco DNI 5.263.900, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. MIRA Alicia Del Carmen –Juez-; Dra. LOPEZ PEÑA María Ines – SECRETARIA -.

1 día - N° 424444 - \$ 238,75 - 05/12/2022 - BOE

La Sra Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, en estos autos caratulados : Expte n°11299038- BECERRA, JUAN RAMON - LEDERHOS, ANGELA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. -BECERRA, JUAN RAMON DNI N° 6.628.762 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados

(art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.Texto Firmado digitalmente por:PEDERNERA Elio LeonelSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.11.08 PUEYRREDON MagdalenaJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.11.08. RIO CUARTO 08/11/2022.

1 día - N° 424523 - \$ 544 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante BOSA NICOLAS, en autos 11377500 - BOSA, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS -,para que en el termino de treinta días corridos a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Decreto fecha 24/11/2022. Fdo: Dr. Gómez, Claudio Daniel (Juez Primera Instancia), Dr. Del Grego Fernando Sebastian (Secretario/a Letrado)

1 día - N° 424455 - \$ 377,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Secretaria N° 4, en autos "BAKKER, JUAN CARLOS HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11237065) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Bakker, Juan Carlos Hector, D.N.I. N° 05.309.095, a comparecer en estos autos por el plazo de 30 días. Fdo.: Martos, Francisco Gustavo – Juez – Carrasco, Alicia Susana - Prosecretario Letrado.- (Of. 25/11/2022.-)

1 día - N° 424460 - \$ 212,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Lucas R. Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Remo Segismundo BONAVERI, DNI N° 2.962.552 y de Aída o Aida Petrona OCHOA, LC N° 7.778.998 en autos: "BONAVERI Remo Segismundo - OCHOA Aída o Aida Petrona - Declaratoria Herederos" 11385142 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 29 de Noviembre de 2022-Lucas R. Funes–Juez-Manuel Martínez Álvarez–Proseccr.

1 día - N° 424470 - \$ 303,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. 1a Nom. en lo Civ. Com. Cons. y Flia de Río Segundo, Dr. Díaz Biale, tomen participación.

Juan Pablo, Secretaria a cargo del Dr. Ruiz Jorge Humberto (ex. Sec. 1), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento del causante ELSO HUGO FERNANDEZ, DNI 6.390.460, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados GODINO, ALIDA JUANA - FERNANDEZ, ELSO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 264089, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 10/11/2022.

1 día - N° 424471 - \$ 307 - 05/12/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ. Y Com. de 27^a Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, RITA IRIS GUIDRE, D.N.I. 4.498.546 en los autos caratulados "GUIDRE, Rita Iris – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 11245562) para que, dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/11/2022.- Fdo.: Dr. Francisco M. Flores, JUEZ; Dra. Analía Cufre, SECRETARIA.

1 día - N° 424473 - \$ 272,50 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se crean con derecho a la herencia de la Sra. Alicia María Lonatti, DNI 18.514.200, para que en el plazo de treinta días corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y a hacer valer sus pretensiones en el juicio: "LONATTI ALICIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 11457098)", que tramita el Juzgado y Secretaría antes detallados. Oficina, noviembre de 2022.

1 día - N° 424478 - \$ 283,75 - 05/12/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 42A NOM – CORDOBA, en los autos "11160626 - FERREYRA, MARÍA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/11/2022. Agréguese, en archivo adjunto, respuesta otorgada por el Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo a la presentación que antecede y por remisión al escrito inicial: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. María Laura Ferreyra, DNI 13.162.155. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: PUCHETA Gabriela María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 424674 - \$ 1283,60 - 05/12/2022 - BOE

El Juzgado J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de San Francisco, Cba., en los autos caratulados: "11464677 - GALLO, EDER SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio, GONZALEZ Alejandro Gabriel.

1 día - N° 424591 - \$ 201,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 22^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALMAN MARÍA ROSA DNI 7.356.113 y BARON SALMAN ERNESTO JORGE DNI 12.613.212, en autos caratulados: SALMAN, MARÍA ROSA - BARON SALMAN, ERNESTO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 9761275 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2.340 C.C.C.N.) a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 03/11/2022. FDO: CLEMENTE Maria Sofia Prosecretario/a letrado-ASRIN Patricia Veronica juez/a de 1ra. instancia".

1 día - N° 424487 - \$ 378,25 - 05/12/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 48 Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Margarita Olga Bascuñán Sánchez DNI 96.109.107, en el EXPTE. 11384153, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. VILLAGRA Raquel, Jueza; Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, Prosecretaria.

1 día - N° 424599 - \$ 178 - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - Río Tercero, Córdoba, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión

del causante Don PAGLIANO, OMAR RAUL, DNI: 17.816.822, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 11359682 - PAGLIANO, OMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOYA Viviana Lorena, Prosecretario Letrado, Río Tercero, 29/11/2022.-

1 día - N° 424559 - \$ 228,25 - 05/12/2022 - BOE

RIO CUARTO, el Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 6, en autos caratulados "ROSSAROLI, ERICO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11382229, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ERICO ALBERTO ROSSAROLI, D.N.I. N° 17.911.538, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22/11/2022. Fdo. Lopez, Selene Carolina Ivana (Juez) Montañana, Ana Carolina (Secretaria).

1 día - N° 424500 - \$ 319 - 05/12/2022 - BOE

Córdoba. El juez de 1 Instancia y 42 Nominación de esta ciudad, en autos COBELO, JUAN CARLOS - LOPEZ, ELIDA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 5532961 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. LOPEZ ELIDA CRISTINA, DNI 5.661.554, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado PUCHETA Gabriela María SECRETARIA - SUELDO Juan Manuel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Oficina 28/11/2022.

1 día - N° 424507 - \$ 272,50 - 05/12/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Rogelio Victorio DEL BASSO, DNI 6.547.873, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados DEL BASSO ROGELIO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11380675. Fdo. Sergio Enrique Sánchez -Juez.

1 día - N° 424578 - \$ 236,50 - 05/12/2022 - BOE

ARROYITO – El Sr. Juez de 1^a Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas

– Sec. C. C. Conc. y Flia., de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, Sr. LUIS OSCAR ARGÜELLO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ARGÜELLO, LUIS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11355546), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimientos. Fdo. Martinez Demo, Gonzalo – Juez – Valsagna, Juan Pablo, Prosecretario Letrado. Arroyito, 28/11/2022.

1 día - N° 424513 - \$ 355 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. 1^º Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. ARRIETA, RAQUEL ROBERTINA D.N.I. N° 9.872.215, en los autos caratulados "ARRIETA, RAQUEL ROBERTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11255822", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Juez: BELITZKY, Luis Edgard. Prosecretario: NISHIOKA, Leonardo Shigeki.-

1 día - N° 424515 - \$ 297,25 - 05/12/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1^º Inst Civ Com 44^º Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Oviedo, Pedro Luis, DNI N° 11.053.645 en los autos caratulados OVIEDO, PEDRO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11327164 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: MIRA, Alicia del Carmen, Secretaria: LOPEZ, María Inés. Córdoba, 11 de noviembre de 2022.

1 día - N° 424516 - \$ 253 - 05/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1^º Inst. 2^º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "GARAY, SANTOS ANIBAL - GARAY, ANIBAL MARIO - GONZALEZ, ESTELA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11122628) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SANTOS ANIBAL GARAY, DNI N° 8.473.304, ESTELA MARIS GONZALEZ, DNI N° 14.937.341 y ANIBAL MARIO GARAY, DNI N° 30.103.761, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.

2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez, 29/11/2022. Fdo. Digitalmente Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez, Dra. RABANAL, María de los Angeles, Prosecretaria.-

1 día - N° 424532 - \$ 375,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 42^º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MAREGA EMILIO BASILIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 11136841", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9135). Córdoba 25/11/2022. Fdo.: Pucheta Gabriela María -SECRETARIA-Suelto Juan Manuel -JUEZ-

1 día - N° 424520 - \$ 281,50 - 05/12/2022 - BOE

Sr. Juez de 1^º Inst. y 45^º Nom. en lo Civ. Com. de Córdoba, en los autos caratulados "ASQUINI, NELIDA DEL VALLE - ASTRADA, ROMULO REYNERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7429876. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rómulo Reynerio ASTRADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. 9135). Fdo. SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CABRERA, María Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 424525 - \$ 329,50 - 05/12/2022 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1^º Inst. 1^º Nom.CC Flia Bell Ville, Sec N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ricardo Antonio MANIAS, en autos "MANIAS, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"Exp. 11374281 para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique-Juez.-Dra Delle Vedove Maria Julia- Pro Secretaria. of.17/11/2022.

1 día - N° 424536 - \$ 260,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1^º Instancia en Civil y Comercial de 48^º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE JUAN CARLOS DNI 10.253.177, en autos caratulados "JOSE, JUAN

CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. n° 11409060), para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 29/11/2022. Fdo .Villagra Raquel – Juez de primera Instancia – Heredia Paola Daniela – Prosecretario-Letrado.

1 día - N° 424547 - \$ 363,25 - 05/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ, 29/11/2022. Dentro de los autos caratulados "BOZIKOVICH, Ismael Juan - Declaratoria de Herederos", S.A.C. 11256347, el Juez de 1^ºInst. C.C.Conc. y Flia. de la 2^ºNom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BOZIKOVICH, ISMAEL JUAN", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód.Civ.y Com.). Fdo. Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez) y Dra. RABANAL, María de los Angeles (Secretario).-

1 día - N° 424563 - \$ 382 - 05/12/2022 - BOE

Juzgado 1A INST.C.C.FAM. 2A-SEC.3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTALDI, ALBERTO EDUARDO DNI N° 6.602.069 en autos caratulados CASTALDI, ALBERTO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10798069 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 05/09/2022. Sec.: LUDUEÑA Hilda Mariela – Juez: ASNAL Silvana Del Carmen.

1 día - N° 424592 - \$ 237,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. y Com. de 4^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de Laureano MAS, DNI N° 5.089.243 y María Ángeles OSORIO y VARELA, DNI N° 93.408.231 en autos caratulados MAS, LAUREANO - OSORIO Y VARELA, MARÍA ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 10820253 para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tri-

bunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M. Bas. Córdoba, 08/11/2022. Fdo.: CAFURE Gisela María - Juez/a de 1ra. Instancia; y FERRERO Anibal Horacio - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 424631 - \$ 491,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "MONCADA, JOSE OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10822263), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE OSCAR MONCADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 20/10/2022. Fdo. Roberto Lautaro Cornet – Juez- María Inés Ferreyra - Secretaria.

1 día - N° 424593 - \$ 226 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mario Eduardo Romero, D.N.I. 7.988.406, en los autos caratulados "ROMERO, MARIO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11328989" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba., 25/11/2022. Fdo. Dr. SUAREZ Héctor Daniel – Juez; Dra. CABREIRA María Jimena – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 424594 - \$ 287,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO ALEJANDRO, RAMIREZ en autos caratulados RAMIREZ, ROGELIO ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11337675 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 28/11/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: LASSO Claudio Guillermo - Prosec: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto.

1 día - N° 424597 - \$ 244 - 05/12/2022 - BOE

Edicto: La Sra. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "CACERES MARIA SONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 1108 9728851", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Cáceres María Sonia,

D.N.I. 16.635.360, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, - Juez de 1ª Inst. – Dra. Oliva Mariela – Prosecretaria.-

1 día - N° 424604 - \$ 332,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 9º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE DAMIÁN NIETO DNI 28.432.603 en los autos "NIETO, JORGE DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expet 11355360", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 22/11/2022. Fdo. Digitalmente FALCO, Guillermo Edmundo: Juez. GALDI ALARCON, Natalia Lorena: Prosecretaria.

1 día - N° 424618 - \$ 262 - 05/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. 12/10/2022 Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª. Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ramón Damacio Aragón y María Predefinda Bonanno, en autos: "ARAGON, RAMON DAMACIO – BONANNO, MARIA PREDEFINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11113739) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez – RABANAL, María de los Angeles, Secretaria.-

1 día - N° 424620 - \$ 325,75 - 05/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. 12/10/2022 Sr. Juez de 1ª. Inst., 2ª. Nom., C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ruperto José Barboza y Ana María Schurz, en autos: "BARBOZA, RUPERTO JOSÉ – SCHURZ, ANA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11226183) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.C.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar, Juez – RABANAL, María de los Angeles, Secretaria.-

1 día - N° 424621 - \$ 313 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos cara-

tulados "BOSCHI, Víctor José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11385165) iniciado el día 04/11/2022, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "VÍCTOR JOSÉ BOSCHI" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 29 de noviembre de 2022.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. Rosana Noel NIETO (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 424628 - \$ 257,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 20º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CENA, Alba Rosa - CENA, Carmen Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 11373781) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alba Rosa CENA y/o Carmen Angela CENA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/11/2022. Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo - Juez - PASINI Mariano José - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 424629 - \$ 253,75 - 05/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Cba., en los autos "BARRERA, JUAN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11310239), por decreto del 28/11/2022 (Fdo. GOMEZ MIRALLES Joaquín - Juez; RABANAL María d. I. A - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BARRERA JUAN ROBERTO y/o JUAN ALBERTO", por edicto publicado por un día en el Bolet. Ofic. Prov. de Cba. para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N).-

1 día - N° 424649 - \$ 381,25 - 05/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "- MORALES, RECLUS BARTOLOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11137718. Ha dictado la siguiente Resolución: CÓRDOBA, 24/11/2022 ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Reclus Bartolomé Morales (DNI 6.713.038). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplimétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 424734 - \$ 913 - 05/12/2022 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1): Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FLORENCIA ANTONIA REYNOSO en los autos "BIAGINI, AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N°11239808 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín- PEREA ASTRADA Ana Inés, PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 424700 - \$ 273,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM, de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la Sra. MASSEY, ELBA IRIS, DNI N° 2.925.525- en Autos "Massey, Elba Iris-Declaratoria de Herederos-Expte. N°: 11437912", decretando: "CORDOBA, 29/11/2022.....,Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN)" Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Angel (Juez)- COMBA Carolina Del Valle (Prosecretaria Letrada). -

1 día - N° 424722 - \$ 396,25 - 05/12/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst Civ Com Conc y Flia 2a Nom Sec.3 de Carlos Paz en autos "AADI CAPIF C/ ESTRADA HERNANDEZ, JOSEFINA - ABREVIADO - EXPTE. 1716981" cita y emplaza a los herederos de Estrada Hernandez Josefina para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley (...) BRAVO Graciana Maria (Prosecretaria), RODRIGUEZ Viviana (Jueza). Carlos Paz 25/02/22.

1 día - N° 424724 - \$ 185,50 - 05/12/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de

Cordoba en los autos caratulados " FABBRO EMIRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 11410873 " cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un dia en el Boletin Oficial (art 152 del C.P.C modif ley 9135) FDO: VILLAGRA Raquel JUEZA de 1ra Instancia -MATUS Maria Josefina -SECRETARIA

1 día - N° 424725 - \$ 285,25 - 05/12/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA JACINTA FONSECA, DNI 4272177, para que en 30 días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "FONSECA, ANGELA JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11462057, 29/11/22. Dra. Vanesa A. Aimar, Prosecretaria Letrada; Dra. Carolina Musso, Juez.

1 día - N° 424727 - \$ 195,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Ester GLEREAN, DNI 4.675.464, en autos caratulados "GLEREAN, MARÍA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 11380674", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/11/2022, Juez: ABELLANEDA Román Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 424732 - \$ 239,50 - 05/12/2022 - BOE

COSQUIN - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. Sec. 1 en autos: "DIONISI ALCIRA JULIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11122653: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.29-FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.30.

1 día - N° 424736 - \$ 535 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dra. Saber Luciana María en autos

caratulados "FERREYRA ELSA LUCIA QUIROGA OSCAR HERMOGENES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°1560974" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante QUIROGA OSCAR HERMOGENES DNI N°06.802.212 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N.. Río Cuarto 26/10/2022.-Fdo. Buitrago Santiago Juez Saber Luciana Maria Secretaria.

1 día - N° 424737 - \$ 400,75 - 05/12/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.1 - LA CARLOTA, en los autos: "YEDRO, IBIS IDAYA – TESTAMETARIO" (Expte. N° 11321387) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: YEDRO IBIS IDAYA D.N.I. 3.227.148, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. Nolter Carlos E. PROSECRETARIO

1 día - N° 424738 - \$ 196,75 - 05/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ACCASTELLO, STELLA MARIS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "ACCASTELLO, STELLA MARIS - Declaratoria de Herederos" (E.E. N°11119007), y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA - Juez / Dra. Virginia Del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.- Oficina, Marcos Juárez, 23 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 424743 - \$ 718 - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTÍNEZ, MARGARITA CATALINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARTÍNEZ, MARGARITA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.

11064038", a cuyo fin publíquese edictos por un día sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo digitalmente Carubini Andres Fabiana. Secretario/a Juzgado 1ra Instancia. Perona Claudio Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 424748 - \$ 628,75 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "ALANIZ DAMIAN CARLOS - Declaratoria de Herederos-Expte: 11363133" cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Río Cuarto, 25/11/2022. BUITRAGO Santiago-juez de 1ra instancia, COLAZO Ivana Inés -secretaría Letrada.

1 día - N° 424744 - \$ 246,25 - 05/12/2022 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Susana Filomena Saucedo y Omar Pringles, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"EXPEDIENTE: 11352535-SAUCEDO, SUSANA FILOMENA- PRINGLES, OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 424749 - \$ 243,25 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Civ Com 4A Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TELLO, VICENTA MARGARITA, DNI 2.756.936 por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial ;en los autos caratulados "TELLO, VICENTA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEOS" Expte.10589170.para que dentro en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en éste Tribunal sito en Tribunales I,

P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M.Bas. Cba, 12/10/2022- CAFURE, Gisela María JUEZ/A-ANDRADE,Ivana Del Valle, Prosecretaria.-

1 día - N° 424778 - \$ 789 - 05/12/2022 - BOE

"El Sr. Juez de Juzg. 1ª Inst. Civ Com 42ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña SAN EMETERIO, TERESA RAMONA, D.N.I. N° 1.560.719, en autos caratulados "MARTINEZ, OSCAR - SAN EMETERIO, TERESA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6239998", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. SUELDO Juan Manuel, Juez de 1ª Instancia."

1 día - N° 424788 - \$ 728 - 05/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "ZAMUDIO, RAUL NICEFORO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. Nro. 10945839 se ha ordenado lo siguiente: "Villa Cura Brochero, 04/08/2022...Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RAUL NICEFORO ZAMUDIO, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin, publíquese edictos por el plazo legal en el diario Boletín Oficial." Fdo.: Estigarribia, José María, juez de primera instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, secretario de juzgado de primera instancia. Oficina, 14/11/2022.-

5 días - N° 424796 - \$ 3844 - 12/12/2022 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría Dra. Derna María Virginia, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CUELLO HUMBERTO HORACIO – Declaratoria de Herederos - EXP-TE. 11162456", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Humberto Horacio Cuello, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. Derna, María Virginia – SECRETARIA JUZGADO PRIMERA INSTANCIA. Oficina, 28 de octubre de 2022.

1 día - N° 424799 - \$ 658 - 05/12/2022 - BOE.

CORDOBA, 10/11/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º nominación en lo Civil y Comercial de Cba. en autos caratulados: EXP. 10904652 - SANZ,

ELIDA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elida Catalina Sanz, DNI. 1.559.869, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. Dra. ELLERMAN Ivan- SECRETARIO. Dra. VINTI Angela María. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 424801 - \$ 640 - 05/12/2022 - BOE.

CORDOBA. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 48º Nom., en autos: "MASSO Lidia Elena - D. H. – Expte. N° 11226891". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MASSO LIDIA ELENA – DNI 7.565.319, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Notifíquese. Fdo. Dra. Villagra R. – Juez – Dra. Escudero F. - Prosecretaria.- Oficina 24/11/2022.-

1 día - N° 424883 - \$ 618 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CURABA,- JUANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N°11079469, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA CURABA, D.N.I. 4.507.533 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez. Florencia Pía Reynafe. Secretaria. Córdoba, 10 de noviembre de 2022.

1 día - N° 424947 - \$ 608 - 05/12/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 8A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LOPEZ, EDUARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11100940" Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Eduardo Enrique López DNI: 5.092.979. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el

Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del causante para su unívoca identificación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal a cuyo fin, remítanse.-Fdo. SUAREZ Evangelina Inés PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 425032 - \$ 962 - 05/12/2022 - BOE

Córdoba, 29/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Isidro BUSTOS , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: José BENIGNO, D.N.I.N° 14.533.081, en estos autos caratulados: BENIGNO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11336889” para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 29/11/2022. Fdo. DR. BUSTOS CARLOS ISIDRO – JUEZ - DRA. CERVATO YANINA ROXANA – PROSECRETARIA.

1 día - N° 425143 - \$ 704 - 05/12/2022 - BOE

La Dra. Veronica Carla Beltramone, Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 17° Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Viviana Marisa Dominguez, hace saber que en los autos caratulados "ARGUELLO, SUSANA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10200646" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2022... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARGUELLO, SUSANA RAQUEL DNI 14.154.745, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 425152 - \$ 748,40 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 38va. Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "VIDELA, ISABEL MIRTA - HERENCIA VACANTE" Expte. Nro.11320461 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2022. ... Admítase la petición de declaración de herencia vacante de la Sra. Isabel Mirta Videla. -DNI Nro.1.384.959- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 717 del CPCC, haciéndose constar en los mismos el Documento de Identidad de la causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese. Fdo. dig. WALTHER Nadia, JUEZA - GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 425155 - \$ 1053,20 - 05/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NANCY DEL VALLE MORALES en autos caratulados "MORALES, NANCY DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11136675" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/11/2022. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Procretaria: CLEMENTE, María Sofía.

1 día - N° 425156 - \$ 593,60 - 05/12/2022 - BOE

"EL Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM en los autos caratulados: GOMEZ, MARIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°10822511 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GOMEZ, MARIA OLGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Notifíquese el presente proveído a la Sra. Fiscal Civil interviniente. (...)-. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.11.29.; BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.11.29.-"

1 día - N° 425174 - \$ 936,80 - 05/12/2022 - BOE

El Sr.juez de 1° Inst 30 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedraza María Elvira, en los autos caratulados Pedraza María elvira Declaratoria de herederos -EXP 11024461, Para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza ELLERMAN Ilse, prosecretario PRINI Marcela Elizabeth Marysol. Cordoba 05 de diciembre del 2022

1 día - N° 425176 - \$ 592,40 - 05/12/2022 - BOE

BELL VILLE. 30/11/2022. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Conc. Y Flia. de Bell Ville . sec. N° 1 , en autos : "PEPICELLI TERESITA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC. 11433146 , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren

con derecho a la herencia de Teresita María Pepicelli ,DNI. 14.967.893 , para que en el plazo de 30 días contados de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Sergio SANCHEZ – Juez – Dra. Virginia GARCIA O'NEILL - pro sec.-

1 día - N° 425211 - \$ 627,20 - 05/12/2022 - BOE

BELL VILLE. 2/12/2022. Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. C.C. de Conc. Y Flia. de Bell Ville . sec. N° 5 , en autos : "NATALICIO ROGELIO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC. 11433146 , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Rogelio Oscar Natalicio ,DNI. 6.543.658 , para que en el plazo de 30 días contados de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Eduardo P. BRUERA – Juez – Dra. Andrea RODRIGUEZ - sec.-

1 día - N° 425213 - \$ 612,80 - 05/12/2022 - BOE

El Sr Juez de 1Ra Instancia Civil y Comercial y 16 Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " VILLEGAS, BENIGNO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10497043 CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Benigno Roberto Villegas, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.).Firmado digitalmente CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar Secretario/a Juzgado de 1Ra.

1 día - N° 425234 - \$ 742,40 - 05/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, el Sr. Juez de 1A INST.C.C.FA-M.2° NOM-SEC.3, de esta ciudad, en autos caratulados ROSSI, ALDEN DECLER - OLIVA, ELSA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 9417731, iniciado el 26/11/1997, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, ROSSI, ALDEN DECLER y OLIVA, ELSA BEATRIZ, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). VILLA MARIA, 23/11/2022. Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. Dra. GOMEZ Nora Lis Secretaria.

1 día - N° 425236 - \$ 737,60 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante JUANA GALERA, en autos "GALERA, JUANA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP-TE. 11432563” y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 30/11/2022. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

1 día - N° 425246 - \$ 525,20 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados “LEBRON AGUILAR Y/O LEBRON, CARMEN - MARTIN AGUILAR Y/O MARTIN, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, Expte. N° 11056866” Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LEBRON AGUILAR, CARMEN Y/O LEBRON, CARMEN D.N.I N° 93.940.589 y MARTIN AGUILAR, PEDRO Y/O MARTÍN, PEDRO, ACTA N° 25, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ... - Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo- PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.08.10.--

1 día - N° 425266 - \$ 779,60 - 05/12/2022 - BOE

El JUZ. DE 1° INS. Y 1° NOM. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV., de la Ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados “ROCA, ROBERTO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-TE.: 11124071”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don ROCA, ROBERTO LUIS, DNI: 24.955.288, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel (JUEZ); PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 425304 - \$ 752 - 05/12/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 32ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos: “LOPEZ, Alma Mia – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – Expte. 11381197” ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 09/11/2022. Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente, por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Advirtiendo el suscripto que la presente acción es a los fines de la modificación o supresión del apellido de la actora lo que constituye un acto de jurisdicción voluntaria, en su mérito procédase a cambiar en SAC el tipo de juicio. Admítase el presente acto de jurisdicción voluntaria a los fines

de la supresión del apellido Lopez (art. 69 y s.s. del C.C.C.N.). Cítese al progenitor de la actora Sr. Juan Jose Lopez D.N.I. 33.831.315 para que en el término de 6 días comparezca al presente proceso si considera que sus intereses pudieran ser afectados (art. 828 C.P.C.), previa denuncia por parte de la parte actora del domicilio del nombrado. Dése intervención a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas, Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda. Atento a lo dispuesto por el art. 70 de la normativa referida ofíciase a los Registros pertinentes (Registro de la Propiedad Inmueble, Propiedad automotor y/o otro relevante) a los fines de requerirles información acerca de la existencia de medidas precautorias (reales y personales) que recaigan sobre la actora Lopez Alma Mía. Publíquense edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del presente pedido de supresión de apellido paterno. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese”. Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez; Yanina Roxana Cervato, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 425019 - s/c - 05/12/2022 - BOE

Rectifica Edicto fecha 28/10/2022 por no haber consignado DNI de la causante. El Sr Juez de 1° Instancia y 1RA Nominación CIV.COM.CONC. FAM SEC 1 de la Ciudad de Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andrés, en los autos caratulados “BLAZICEVIC, ANA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 11141702);” sito en JOSÉ HERNÁNDEZ 35, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra BLAZICEVIC, ANA MARÍA DNI 4.891.174, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 21-10-2022.

1 día - N° 425315 - \$ 713,60 - 05/12/2022 - BOE

El Juez de Prim. Instancia y 17 ma Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADA NILDA SUAREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos “ SUAREZ, ADA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11438026). CORDOBA, 30/11/2022. Fdo: Verónica Carla Beltramone. JUEZ. Viviana Marisa Dominguez.SECRETARIA.

1 día - N° 425437 - \$ 567,20 - 05/12/2022 - BOE

El Sr Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ , en

los autos caratulados “ GAIDO, OSCAR RUBEN - DECLARATORIA DE EREDEROS SAC: 11368013”CORDOBA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR RUBEN GAIDO DNI 6.430.441, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Firmado OLCESE Andrés Juez.-

1 día - N° 425430 - \$ 545,60 - 05/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:- DÍAZ, MARIA FELISELMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°11370972 que se tramitan ante el JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM con domicilio en ARTURO M. BAS N° 255 (SUBSUELO) de CBA, se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 01/12/2022...cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ, MARIA FELISELMA DNI 16.293.047,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.Fdo:MOYANO, Valeria Cecilia SECRETARIA-GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZA.

1 día - N° 425432 - \$ 731,60 - 05/12/2022 - BOE

AUDIENCIAS

BRIGADA AMBIENTAL COSQUIN.-Por Acta de Comisión Directiva de fecha 7-11-2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2022 a las 20.30 hs. la cual se llevará a cabo bajo la modalidad presencial, con moderación de la Sra. presidenta desde la sede social, sito en calle Corrientes N° 776, B° Centro, ciudad de Cosquín. Se decide convocar a la mencionada asamblea, con los siguientes puntos a tratar: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con la presidenta y secretario. 2.-) Celebración del Acto Eleccionario para renovación de cargos: a.-) Comisión Directiva, presidente, secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, b.-) Órgano de Fiscalización: 1 Revisor de Cuentas Titular, 1 Revisor Cuentas Suplentes (Período 31/12/2022 – 31/12/2024), cuyos cargos comienzan a regir desde el 31/12/2022, una vez fenecidos los mandatos vigentes. 4.-) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, estado de ingresos y egresos del ejercicio vencido, Ejercicio Económico N° 6 (comprendido entre el 01/01/2021 y 31/12/2021), establecido en Asamblea. 5.-) Consideración del Informe de la Comisión Re-

visora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido establecido en Asamblea. - -Fdo. Comisión Directiva. -

1 día - N° 424719 - \$ 1311 - 05/12/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YAMMAL CHIBLI - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366314" cita y emplaza a los herederos de YAMMAL CHIBLI, CUIT 20-06506660-3de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423258 - \$ 2618,75 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE POSSE AGUSTIN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11278764, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de POSSE AGUSTIN EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 423274 - \$ 2821,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS MARIA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10058575)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FAZEKAS MARIA ELENA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423334 - \$ 2468,75 - 07/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636941, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 423407 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA HECTOR ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697241, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 3/2/2014

5 días - N° 423408 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON JOSE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667438, domicilio Tribunal: 9

de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 19/12/2013

5 días - N° 423409 - \$ 1898,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLLETA JOSE JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669739, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 423411 - \$ 1898,75 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES JESUS ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 14/2/2014

5 días - N° 423412 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LECCO PABLO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792615, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 423414 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLLO ALDO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774432, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 26/3/2014

5 días - N° 423415 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOBO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1780668, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 423416 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTE JOSE ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1792681, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 8/4/2014

5 días - N° 423417 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIBLES CELSO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902640, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/7/2014

5 días - N° 423420 - \$ 1887,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BADIO FERRERO SERGIO JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1942514, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 13/8/2014

5 días - N° 423421 - \$ 1921,25 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO CARLOS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10848330" cita y emplaza a los herederos de MOYANO CARLOS ARMANDO, CUIT 20-07973311-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423515 - \$ 2682,50 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHACON ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10959552" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CHACON ERNESTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 423470 - \$ 2925 - 05/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ PEDRO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964323, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 423422 - \$ 1906,25 - 13/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ANTONIO O." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EX- PTE: 10041538. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 11 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 423595 - \$ 7815 - 05/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRADA FLAVIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225821, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/3/2015

5 días - N° 423425 - \$ 1906,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2225825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 25/3/2015

5 días - N° 423426 - \$ 1891,25 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VEGA JOSE FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2416883, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto, Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 20/8/2015

5 días - N° 423428 - \$ 1917,50 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE MARCO JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 12/2/2015

5 días - N° 423429 - \$ 1895 - 13/12/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2199095, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica, Prosecretario Letrado; Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 423431 - \$ 1868,75 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECKER DE ASTORGA ANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974050)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ECKER DE ASTORGA ANA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423435 - \$ 2472,50 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, HUGO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 8354347; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución. CERTIFICO: CORDOBA, 26/10/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada vista a la contraria en el término de ley.- La liquidación asciende a la suma de pesos SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DOCE CENTAVOS (\$ 66265,12.-). Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 423459 - \$ 3570 - 06/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALABARCE BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10959553" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ALABARCE BARTOLOME, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 423477 - \$ 1482,50 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/MANANICCI SILVIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7800940" cita y emplaza a MANANICCI SILVIA CRISTINA, CUIT 27-11123136-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423478 - \$ 2562,50 - 05/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ANTONIO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9673322", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 423545 - \$ 2660 - 05/12/2022 - BOE

Se notifica a HERRERA MOISES CAMILO DNI: 16947846 que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MOISES CAMILO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10327744", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 423564 - \$ 2566,25 - 05/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LESCANO CARLOS WALTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE LESCANO CARLOS WALTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11204792, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 423567 - \$ 2408,75 - 06/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDI ANTONIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10028870. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 10 de marzo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 423602 - \$ 7795 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OROSZ IRENE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974083)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OROSZ IRENE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423701 - \$ 2408,75 - 06/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOOSE GIORGINA LIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977311)" CITA y EMPLAZA a laSUCESION INDIVISA DE LOOSE GIORGINA LIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423752 - \$ 2457,50 - 06/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIORTINO LUISA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977312)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCIORTINO LUISA , en los términos

nos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423757 - \$ 2442,50 - 06/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIERA MARTA SILVIA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIERA MARTA SILVIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8896436", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 423782 - \$ 4490 - 05/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO MARGARITA NICOLASA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 9690505. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 02 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos, y en razón no haberse obtenido datos en la consulta electrónica efectuada en la aplicación del Registro Público "Declaratoria de Herederos y/o Testamentarios": estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo mediante edictos que deberán publicarse cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 423795 - \$ 8710 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAVON FAUSTINO JOSE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867694" cita y emplaza a los herederos de PAVON FAUSTINO JOSE MIGUEL, CUIT 20-06466332-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423787 - \$ 2716,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados:" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867702" cita y emplaza a los herederos de BIANCO SANTIAGO, CUIT 20-02870326-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423793 - \$ 2633,75 - 06/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPT: 9199603. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 27 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción, a los domicilios de los co-herederos que surgen del oficio diligenciado, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis--Prosecretario Letrado-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 423802 - \$ 8105 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO DE JAIME ALCIRA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977314)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LASCANO DE JAIME ALCIRA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,

mo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423808 - \$ 2495 - 06/12/2022 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTTE: 9180791. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 27 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción, a los domicilios de los co-herederos que surgen del oficio diligenciado, y mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese., Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado-----.-Otro decreto:----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 423809 - \$ 8130 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLEGUILLO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867695" cita y emplaza a los herederos de GALLEGUILLO ARMANDO, CUIT 20-05578931-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423817 - \$ 2663,75 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867696" cita y emplaza a los herederos de GUERRERO RAMON, CUIT 20-07968947-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423820 - \$ 2626,25 - 06/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, CRIPRIANO" (Expte. N° 11202923), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 25/11/2022. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC. San Francisco, 29/11/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y

emplácese a los herederos de HERNANDEZ, CIPRIANO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 29/11/2022.

1 día - N° 424283 - \$ 944,50 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICO EVA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867700" cita y emplaza a los herederos de VICO EVA, CUIT 27-02985484-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423821 - \$ 2581,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISA ENRIQUE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867687" cita y emplaza a los herederos de ISA ENRIQUE ANTONIO, CUIT 20-08446474-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423825 - \$ 2663,75 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VICO EVA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867700" cita y emplaza a los herederos de VICO EVA, CUIT 27-02985484-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

ciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867689" cita y emplaza a los herederos de POLINARI ABEL BAUTISTA, CUIT 20-06491275-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423830 - \$ 2686,25 - 06/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TSABAZIS PATRICIA ANDREA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977318)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TSABAZIS PATRICIA ANDREA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 423831 - \$ 4320 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PANZETTA ADA ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867688" cita y emplaza a los herederos de PANZETTA ADA ARGENTINA, CUIT 27-01675286-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423837 - \$ 2686,25 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAJON MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10867685" cita y emplaza a los herederos de PAJON MARIA ESTER, CUIT 27-01675345-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423841 - \$ 2648,75 - 06/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9525761" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE, CUIT 20-07989137-2 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 423844 - \$ 2697,50 - 06/12/2022 - BOE

Se notifica a LOTO FACUNDO SIMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/LOTO FACUNDO SIMON- Presentación Múltiple Fiscal - Expte.

N°9728510, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 05 de julio de 2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Notifíquese.Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. CORDOBA, 28/07/2022. De la liquidación presentada vista a la contraria por tres días fatales a la ejecutada en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. MONTO \$ 79132,28.- Fdo: FUNES Maria Elena

5 días - N° 423934 - \$ 2626,25 - 07/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDI, ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176896; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - RIO SEGUNDO ; sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n Primer Piso , Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos NARDI, ALBERTO DOMINGO D.N.I.:8.074.536, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 423963 - \$ 2412,50 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TAGLE ERNESTO CARLOS RAMON - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10999893" cita y emplaza a los herederos de TAGLE ERNESTO CARLOS RAMON, CUIT 27-10049228-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.
5 días - N° 424075 - \$ 2716,25 - 07/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977328)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 424083 - \$ 2483,75 - 07/12/2022 - BOE

Liquidación, 501197322021 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 10143434-SEÑOR: -SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ PAULA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ PAULA - EJECUTIVO FISCAL - EE - 10143434Córdoba, 21 de marzo de 2022. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE ROTEDA Lorena Prosecretario CARENA Eduardo José JUEZ De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 424087 - \$ 1078,75 - 05/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARZOLA EUDOSIA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999499, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 424238 - \$ 2270 - 12/12/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALVIDAREZ OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 9999501, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 424242 - \$ 2228,75 - 13/12/2022 - BOE

Liquidación, 505310182020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE : 9723198 -SEÑOR: Se SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ ANDRES hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE, FERNANDEZ ANDRES - EJECUTIVO FISCAL – EE 9723198 CORDOBA, 03/08/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos, debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- FIRMADO DIGITALMENTE LOPEZ Ana Laura Prosecretario/a De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 424284 - \$ 925,75 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "6592420 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TRAILMASTER SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: TRAILMASTER SRL CUIT 30-69903254-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 11/09/2017.- Estese a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificaciones." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.-Liq: 201332912017.NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 424427 - \$ 460,75 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO, MERCEDES LUISA" (Expte. N° 11203647), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 25/11/2022. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, cítese a

la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC. San Francisco, 29/11/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de BRAVO, MERCEDES LUISA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 29/11/2022

1 día - N° 424286 - \$ 943 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RUBEN ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1530574 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GOMEZ RUBEN ALEJANDRO D.N.I. 26167377 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008178898.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 424390 - \$ 682,75 - 05/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAGI AURELIO JOSE que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS

C/ SUCESION INDIVISA DE MAGI AURELIO JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10326530), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Tratándose de una sucesión indivisa y para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, sin perjuicio de la citación de comparendo y de remate al domicilio tributario, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. digitalmente: ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MAGI AURELIO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 424411 - \$ 913 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MERCADO, ANA MARIA DEL VALLE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MERCADO ANA MARIA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10326563)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2022. Por adjunta cédulas. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días FDO. GURNAS SOFIA IRENE. Cítese y emplácese a la parte demandada MERCADO, ANA MARIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 424421 - \$ 667,75 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ºCC),Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte

demandada PEREZ, JOSE ANTONIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PEREZ JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10215434)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024).- Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ, JOSE ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

1 día - N° 424464 - \$ 624,25 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNEJO ANTONIA GLORIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO ANTONIA G S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9186422)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CORNEJO ANTONIA GLORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 424466 - \$ 820 - 05/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOR VATH ROBERTO EDGARDO que en los autos caratulados DIRECCION GE-

NERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HOR VATH ROBERTO EDGARDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9718035), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HOR VATH ROBERTO EDGARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 424467 - \$ 1582 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10512148 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROCHA VICTO MODESTO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 27/07/2022. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado respecto a la condición tributaria ante la AFIP. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico

constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503971452021.-

1 día - N° 424489 - \$ 1022,50 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES BERNARDO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10974341 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TORRES BERNARDO JAVIER. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 21/09/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 501648052022.-

1 día - N° 424477 - \$ 634,75 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827574 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR VIRGINIA TERESA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórense publicación electrónica de edictos en B.O. y la cédula de notificación adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/09/2022 Texto Firmado digitalmente

por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500982832022.-

1 día - N° 424479 - \$ 626,50 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^oCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PINTO BERNARDO JORGE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINTO BERNARDO JORGE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11341458)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PINTO BERNARDO JORGE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 424480 - \$ 829,75 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HIPOLITO BONIFACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10049465 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS HIPOLITO BONIFACIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21 de septiembre de 2022. Incorpórense la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena -

PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500755652021.-

1 día - N° 424486 - \$ 618,25 - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO GHIANO MARIA ESTHER Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal " Expte N° 10034633, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARPIO GHIANO MARIA ESTHER Y SUCESION INDIVISA DE TOMAS ELISEO CARPIO "CORDOBA, 17/11/2022. Agréguese extensión de título. Téngase presente el desistimiento formulado. Téngase presente lo manifestado. Notifique el presente proveído conjuntamente con el de fecha 7/5/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424490 - \$ 904 - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ OVIDIO S/ Ejecutivo Fiscal Expte N° 10587624, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ OVIDIO: "CORDOBA, 15/11/2022. Téngase presente el desistimiento formulado. Por rectificado el monto reclamado. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con la citación inicial.— Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: CORDOBA, 14/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley

9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO . Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424524 - \$ 1197,25 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PETRONA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317223, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN PETRONA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424564 - \$ 2761,25 - 13/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO RUBEN ILDEFONSO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO RUBEN ILDEFONSO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11290663)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019) FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO RUBEN ILDEFONSO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 424529 - \$ 1006 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BOES ANDRES Y BOES ESTEBAN SH- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11079792) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/11/2022. Marcos Juárez, 15/11/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedida la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.15.- MARCOS JUAREZ, 22/11/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.22. MARCOS JUAREZ, 28/11/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente

por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.29.- TOTAL AL DÍA 22 de NOVIEMBRE de 2022, \$56.298,60.. PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS.

1 día - N° 424531 - \$ 1140,25 - 05/12/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, ROBERTO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11283625) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 17/11/2022. . . . Marcos Juárez, 17/11/2022. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el Art. 7 de la ley 9024, Modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.17 MARCOS JUAREZ, 22/11/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 7 Ley 9024 en conc. art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.22. MARCOS JUAREZ, 28/11/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada y al domicilio denunciado conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.29.- TOTAL AL DÍA 22 de NOVIEMBRE de 2022, \$85.064,40, PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 424535 - \$ 1165,75 - 05/12/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DOMINGO ALBERTO que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DOMINGO ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11208910)", se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 15/09/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DOMINGO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 424540 - \$ 937 - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDUNA DE RUIZ ANITA VIOLETA S/ Ejecutivo Fiscal - Expte N° 10775889, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VERDUNA DE RUIZ ANITA VIOLETA: CORDOBA, 24/11/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016

y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Por aclarado el nombre de la demandada, en su mérito: procédanse a re-caratular las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 424545 - \$ 1697,50 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BIAGI JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317224, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BIAGI JOSE ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424565 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LASARO DONATO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317226, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS LASARO DONATO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424566 - \$ 2813,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA SERAFINA MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317227, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORDOBA SERAFINA MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424569 - \$ 2858,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11344455), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/11/2022.- Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). FDO. digitalmente: PEREZ VERÓNICA ZULMA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCE-

SION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 424543 - \$ 961,75 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DOÑA ALFREDO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317228, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DOÑA ALFREDO JAVIER, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424570 - \$ 2806,25 - 13/12/2022 - BOE

Liquidación 60000069152022 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 10701287 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, SOSA MIGUEL ANGEL- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SOSA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE 10701287. CORDOBA, 10/02/2022. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese

por edictos .FIRMADO DIGITALMENTE PEREZ Verónica Zulma secretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 424580 - \$ 982,75 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREDIANELLI EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317229, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FREDIANELLI EMILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424571 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

Liquidación 504415112020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9969413 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, VARGAS ABELARDO DAVID- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VARGAS ABELARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE 9969413 CORDOBA, 06/04/2022.— Téngase presente lo manifestado. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena Prosecretario De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 424575 - \$ 993,25 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA HECTOR JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317230, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GARCIA HECTOR JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424572 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, JORGE ALBERTO" (Expte. N° 11432384), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30/11/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de ROLDAN, JORGE ALBERTO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 30/11/2022

1 día - N° 424668 - \$ 689,50 - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEDEZMA GREGORIO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317232, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LEDEZMA GREGORIO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424574 - \$ 2843,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SEVERO VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317231, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ SEVERO VICTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424576 - \$ 2806,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE LOBEIRA ERLINDA EDITH - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOBEIRA ERLINDA EDITH, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424577 - \$ 2821,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARANGHELLO RAUL MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARANGHELLO RAUL MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424581 - \$ 2836,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ VERA GUILLERMO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARQUEZ VERA GUILLERMO ARNALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424582 - \$ 2888,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EMILIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317236, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MUÑOZ EMILIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424583 - \$ 2828,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317237, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ORELLANO LUIS ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424584 - \$ 2821,25 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SU-

CESION INDIVISA DE ROJAS ABDON EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317238, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS ABDON EFRAIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424585 - \$ 2798,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARSUR BACLIHA DORIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317239, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SARSUR BACLIHA DORIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424586 - \$ 2813,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RODOLFO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11317241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES RODOLFO ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 424587 - \$ 2843,75 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ILLODO ANTONIO ISAIAS Y KERSEVAN DORA MARTHA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE ILLODO ANTONIO ISAIAS Y OTRO Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10758309, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Citese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citese a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 424662 - \$ 2517,50 - 13/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI MARIA Y PASSERO OSCAR LUIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE TOMASELLI MARIA Y OTRO Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°10758259, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Citese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citese a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 424664 - \$ 4275 - 13/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO, ROSA" (Expte. N° 11431851), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 30/11/2022.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en

el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de BRUNO, ROSA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 30/11/2022

1 día - N° 424670 - \$ 1096 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "9051527- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CEBALLO, VALERIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CEBALLO VALERIA ELIZABETH CUIT 27-27956136-3. "CORDOBA, 29/11/2022. Por adjunta cédula sin diligenciar y edicto acompañado- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 60001282612019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 424679 - \$ 463,75 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ MATIAS EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°7222657" cita y emplaza a HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, CUIT 20-34841357-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.
5 días - N° 424681 - \$ 4395 - 13/12/2022 - BOE

En los autos "9054883 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PARTELI ADA ELIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PARTELI ADA ELIA Y OTRO CUIT 27-07313516-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 17 de noviembre de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 501169512019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 424692 - \$ 916 - 05/12/2022 - BOE

En los autos "9120667 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VILLALBA MIGUEL BENITO CUIT 20-10682735-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ORDOBA, 25/11/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese" Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 501688332019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 424703 - \$ 1198 - 05/12/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GROSSO LUIS RODOLFO SILVESTRE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSSO LUIS RODOLFO SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11271152", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 424740 - \$ 678,25 - 05/12/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "EXPTE. 11367992 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/REYNOSO, MARIA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (Juzgado 1º Nom C.C.C), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 31//10/2022. Agréguese. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: CALLIERI Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA) - TONELLI José María (JUEZ). OTRO decreto:

Marcos Juárez, 22/11/2022.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo: CALLIERI Maria Soledad, (PROSECRETARIA LETRADA).- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la demandada para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los TRES DIAS (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE. Dr. Nicolás E. Pertusati (Procurador Fiscal N° 55629).

1 día - N° 424967 - \$ 1698 - 05/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA MARIA AIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431711. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425118 - \$ 5602 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CUSEL ELIAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431713. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425121 - \$ 5518 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI PALMA ELSA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DI PALMA ELSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431714. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425124 - \$ 5542 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RUBEN AMABLE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RUBEN AMABLE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431715. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425125 - \$ 5602 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MINOTTI ORESTE AGUSTIN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MINOTTI ORESTE AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431716. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425130 - \$ 5662 - 13/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE OLIVERA TRANSITO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 11431717. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 425132 - \$ 5674 - 13/12/2022 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUA, LUIS BENTURA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1941540 - OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edic-

tos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 15 de diciembre de 2020" Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 425352 - \$ 1056,80 - 05/12/2022 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez Civ. y Com. Familia de 1ra. Instancia y 1° Nom, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. SOBRINO LASSO María Isabel, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PALACIO, GUSTAVO EZEQUIEL C/ RAMIRREZ, NADIN GUADALUPE – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA"- Expediente N° 11002025 ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto 16/06/2022. ... "A mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del CCCN, publíquese el pedido de adición del apellido paterno y modificación del orden de los apellidos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber a acreedores, terceros interesados y cualquier persona interesada, que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación" ... Datos de la menor: Alma Ramírez D.N.I. N° 57.718.622, nacida el día 01/08/2019. Progenitora: Nadin Guadalupe Ramírez D.N.I. N° 44.432.582. Progenitor: Gustavo Ezequiel Palacio D.N.I. N° 39.546.482 - Río Cuarto de noviembre de 2022.-

2 días - N° 417670 - \$ 1200,50 - 05/12/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALBARRACIN, GLADYS HAIDEE - MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPEDIENTE SAC: 9932367), que tramita n el juzgado C.C.Flia de la ciudad de Morteros, se ha resuelto: "MORTEROS, 28/09/2022. ... cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. MARGARITA MEDRÁN, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Fdo.: DELFINO Alejandrina – Jueza - ALMADA Marcela - Prosecretaria

10 días - N° 417995 - \$ 2290 - 19/12/2022 - BOE

La Comuna de Colonia San Pedro LLAMA a LICITACION PUBLICA, a los efectos de la contratación para la OBRA DE ACUEDUCTO COLONIA SAN PEDRO, conforme al Pliego de Bases y Condiciones respectivos. Apertura de sobres: MIERCOLES (30) DE NOVIEMBRE DE 2022 a las 10hs en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de Comuna San Pedro. El presupuesto oficial es de pesos Ciento Cuarenta y Un Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Dieciocho con 16/100.- (\$141.729.118,16.-) Los Pliegos se

adquieren abonando pesos veinte mil (\$20.000) y se encuentran en la Dirección de Obras Publicas y Privadas de la Comuna. Las propuestas se deben entregar a la Arq. Mariana Mangini, Directora de Obras Publicas y Privadas. La garantía de la propuesta es equivalente al 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

15 días - N° 419461 - \$ 14214 - 06/12/2022 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam.Sec.2 de La Carlota, en autos: "FERRER, JORGE EDUARDO C/ TOBALDO, VALERIO PRIMO Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/REALES" (EXPTE N° 2423879) cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. VALERIO PRIMO TOBALDO, D.N.I. N° 6.623.958 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto (Juez). FUNES, Yanina Veronica (Prosecretaria Letrada. La Carlota. 14/11/2022.

5 días - N° 421707 - \$ 1032,50 - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 2° Nom S.3 de la localidad de Cosquín, secretaria a cargo de la Dra. PEREYRA, María Luz, en los autos caratulados: "BOGO, MONICA SUSANA ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7346279", con fecha 02/11/2022, cita y emplaza a herederos de la demandada Sra. DORA BEATRIZ VILASECA, M.I. 328.871 para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ – CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 423311 - \$ 1291,25 - 07/12/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ROMERO, MIGUEL FERNANDO C/ SANCHEZ BRONDO, OSCAR HORACIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS" Expte. N° 5628590, cita y emplaza a los herederos del codemandado JORGE ALBERTO PEREYRA DNI N° 10.702.766, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 23/06/2022

5 días - N° 423348 - \$ 2610 - 05/12/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUIN.EXPE N°: 10473993.CETROGAR SA C/ BAZAN, RITA DEL VALLE - ABREVIADO - COBRO DE PESOS.COSQUIN, 02/02/2022.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. Debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril (conf.arts. 1, 2, 36 y concs., ley 24.240), Dese intervención al Ministerio Público Fiscal en los términos de la ley 24240 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada.- Hágase saber que se procedió a abrir cuenta judicial.FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A. FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A. COSQUIN, 30/09/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:- FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A

5 días - N° 423419 - \$ 7625 - 06/12/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPEN°: 8740819. CETROGAR S.A. C/ JIMENEZ, FATIMA DE LOURDES - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. CORDOBA, 11/02/2020. Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate

en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental.FDO:BIJELICH María Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A .Córdoba, 11.04.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procedáse a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo.FDO:PAGLIARICCI Julian Alejandro, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 423424 - \$ 5187,50 - 06/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de la Secretaría de Gestión Común, Juzgados de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. PERALTA, Juan Carlos Avelino D.N.I. nro. 7.981.712, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LUDUEÑA, RICARDO SANTIAGO c/ PERALTA, JUAN CARLOS AVELINO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – EXPTE. N° 9778794". Córdoba, 27.07.2022. Dr. FONTAINE Julio Leopoldo – Juez/a de 1ra Instancia – Dra. VOCOS María Eugenia – Prosecretario/a Letrado"

5 días - N° 423862 - \$ 1542,50 - 07/12/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ, Com, y 28 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. BORREGO, IGNACIO, D.N.I. 07.993.086, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "BORREGO, IGNACIO C/ PREVENCION ART Y OTRO S/ Ejecutivo - Cobro de Honorarios Expte. N°10792804", bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/10/2022.Fdo: ELLERMAN Ivan (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 423886 - \$ 1606,25 - 07/12/2022 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 17º Nom de Córdoba, en autos "TORRES, CARLA LUCIANA C/ AIME, RI-

CARDO LUIS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Expte. 8558959), cita y emplaza a los herederos de CARMEN DEL VALLE ORDOÑEZ a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, Junio 24 de 2022. - Dra. Verónica Carla BELTRAMONE – JUEZ DE 1º INSTANCIA.

5 días - N° 423974 - \$ 1111,25 - 07/12/2022 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, Edificio Tribunales I sito en Caseros 551 2º piso (sobre Arturo M. Bas), en autos caratulados: "CONSUMO S.A. C/ DIAZ ELSA LEONOR S/ Ordinario - REHACE" (Expte. N° 8040135 - EX 5828272)", por resolución del 30/05/2022, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Elsa Leonor Díaz, DNI 3.416.847, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 25/11/2022. Fdo: Dr. López Julio Mariano, secretario.-

5 días - N° 424039 - \$ 3165 - 06/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal- Expte 1682867,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:-Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 47 Lote 13,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom. Catastral Municipal 0000000202089000100,ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Caprichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024,bajo apercibimiento.14/11/2018.Fdo:Dra. Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - N° 424133 - \$ 3005 - 07/12/2022 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos AYDUH VICTORIA C/ MOTTOLA MARIO EDUARDO Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL - Expte 10286043 se CITA

a los herederos de Maria Eugenia Mottola, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ

5 días - N° 424304 - \$ 942,50 - 12/12/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1º Nom. -Ciudad de Villa Dolores- en autos BEQUIS, CARLOS ERNESTO C/ SUCESORES DE WALTER HORACIO VILLEGAS - ORDINARIO – ESCRITURACION (Expte.: 9601844) Cita y emplaza a la parte demandada: sucesores de WALTER HORACIO VILLEGAS D.N.I N° 16.110.853 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 12 de septiembre 2022. Fdo.: Dra. CUNEO Sandra Elizabeth-JUEZA; Dr. RODRIGUEZ Gustavo José-Secretario.

5 días - N° 424484 - \$ 2560 - 12/12/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "PIRANI, José Marino y Otros c/ ALBRECHT, Fermín y Otros - Abreviado" (Expte. N° 6250520), cita y emplaza a los herederos de Fermin Albrecht, esto es, Elías Reimundo Albrecht, Marcelino Roberto Albrecht, Ernesto Miguel Albrecht, Mercedes Sofía Albrecht y sucesores de Irineo Enrique Albrecht, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, tomar participación, contestar la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Marcos Juárez, 3 de Marzo de 2.022. Tonelli, José María. Juez - Save-dra, Virginia del Valle. Prosecretaria.

5 días - N° 424558 - \$ 2862,50 - 13/12/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANCIERA S.A.-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682865,se ha dictado la siguiente resolución:"-Cosquín,01/07/2020.Avócase.Notifíquese."Fdo:-Dr.Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA a la demandada FERRARINI INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.titular del inmueble designación oficial Mz 47 Lotes 26 y 27,inscripto en la Matrícula 1475713, Nom.Catastral Municipal 00000002020890002000,ubicado en Dpto Punilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BºVilla Ca-

prichosa para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 14/11/2018. Fdo: Dra. Nilda M. Gonzalez-Secretaria;

5 días - N° 424635 - \$ 3042,50 - 13/12/2022 - BOE.

CORDOBA, 21/09/2022. Agréguese oficio ley debidamente diligenciado, del que surge que no existen registros de sucesiones a nombre de la demandada principal y su cónyuge, Sr. Carlos José Rosa. Proveyendo al escrito inicial (fs. 01/03): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la parte demandada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 CPCC). Otrosis digo, la citación en relación a los herederos de la Sra. Peralta María Guillermina, DNI 7.021.526 como del Sr. Carlos José Rosa, DNI 6.358.339, en autos caratulados "Manzanares, Miguel Angel c/ Peralta, Maria Guillermina-Ordinario- Escrituración - Expte. 5490941 que se tramitan ante el juzgado de primera instancia civil y comercial y segunda nominación- Córdoba.

5 días - N° 424678 - \$ 3128,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Conc.y Flia. 2°Nom. Secretaría N° 4 de la Ciudad de Cosquín, mediante decreto de fecha 31/10/2022 en autos caratulados "CABRERA, MARIA DANIELA C/ LUNA, NANCY NOEMI Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. 11112481," cita y emplaza a los herederos del Sr. Raul Omar Pereyra, DNI 6682770, para que en el término de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 y 25 de la Ley 7987.

5 días - N° 424375 - \$ 2930 - 07/12/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MERCEDES

ROSA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11366313" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA MERCEDES ROSA, CUIT 23-02780168-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 424688 - \$ 4570 - 13/12/2022 - BOE

Nombre del Organismo Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Unidad: ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ DETALLE DEL AVISO A PUBLICAR- PUBLICACION POR DOS DIAS – ART N° 38 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA N° 01/22. OBJETO DE LA CONTRATACION: CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS Y RESIDUOS PELIGROSOS EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ - PROVINCIA DE CÓRDOBA". FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE LAS OFERTAS: 19/12/22 HASTA LAS 9 AM eea.mjuarez.compras@inta.gob.ar INDICANDO EL ASUNTO " LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22". FECHA DE APERTURA: 19/12/2022. HORA: 10 AM. LUGAR: PLATAFORMA ZOOM <https://inta-gob-ar.zoom.us/j/86382501946?pwd=dXpYcVo-ySWR6QjR1MWRaaik0YkZhdz09>. CONSULTA DE PLIEGO: <https://compras.inta.gob.ar/contrataciones/1638>.

2 días - N° 425052 - \$ 1940,80 - 05/12/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

VILLA MARÍA – El Sr. Juez de 1° Inst..Civ.Com. Flia.1A-S.2 de Villa María cita y emplaza al Sr. Fernández, Marcelo Daniel D.N.I.: 27.064.801 en los autos caratulados FERNANDEZ, MAXIMILIANO DANIEL C/ FERNANDEZ, MARCELO DANIEL – ABREVIADO - Expediente N° 11008728 a los fines de que pueda formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Vucovich, Alvaro Benjamin Juez de 1° Inst. Prosecretario Valazza, Renato Antonio 26 de octubre de 2022.-

2 días - N° 418562 - \$ 1112,80 - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10612130) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LAS-

PIUR C/ SUC. VARAS JUAN IGNACIO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCC y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423683 - \$ 3668,75 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10615831) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. SOSA DE ÑAÑEZ ROMUALDA RAMONA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423685 - \$ 3215 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10615835) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. ALGARBE OMAR GUILLERMO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente

resolución: "Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423688 - \$ 3185 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10636874) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. BAIGORRIA RAMON ROSA - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y las costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Pcia en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental, debiendo indicarse el número de expediente.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano Andrea Mariel, Prosec. Letrado

5 días - N° 423691 - \$ 3177,50 - 13/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CyC Dr. Viramonte Carlos Ignacio en autos (Expte.10863685) "MUNICIPALIDAD DE SATURNINO MARIA LASPIUR C/ SUC. BELEN, CARLOS PERFILIO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Atento las constancias de autos, admítase la presente demanda ejecutiva fiscal. Imprímase el trámite de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios. Atento el carácter de la parte demandada notifíquese mediante edictos citatorios de ley a publicarse en el Boletín oficial de conformidad al art. 152 CPCP y 4 de la Ley 9024.(...)" Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez. Dra. Damia Maria Silvina, Prosec. Letrado

5 días - N° 423693 - \$ 3683,75 - 13/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de familia de 6ta Nom de Córdoba en autos: OJEDA, CARLA MACARENA C/ SUCE-SORES DEL SR. AMBROSICH, WALTER HUGO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305, expte. 11233465, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de Walter Hugo Ambrosich, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme art. 152 del CPCC, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. FDO. MENTA MARCELA ALEJANDRA, JUEZA DE 1RA INST, GARZON LASCANO MARÍA, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 423849 - \$ 1175 - 06/12/2022 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión del 25/11/2022, Acta N° 3227, resolvió en el asunto: 2º) INFORME DE PRESIDENCIA: Informa el Dr. Pauli: a) Personal. Licencia anual y receso administrativo. 2023. Luego de su consideración, se resuelve: 1-) Ordenar receso administrativo durante el mes de enero de 2023; 2-) Se recibirán pagos por todo concepto en las cajas de la Institución hasta el viernes 06 de enero de 2023, inclusive, en el horario de 8,30 a 13,30 hs.; 3-) Disponer una guardia en el Servicio Médico, en el mismo horario, durante todo el mes; 4-) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dese a publicidad. Con respecto a la Guardia Policial, se resuelve contratar un agente policial durante el mes de enero de 2023.

1 día - N° 424049 - \$ 444,25 - 05/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC 8751581-LAZOS OMAR ORLANDO / SUCE-SORES DE DEQUINO LUIS ELVIO - ORDINARIO - VILLA MARIA, 11/05/2021 Hagase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones soporte papel. A lo solicitado, estese a

lo normado por el art. 89 ultima parte CPCC, en consecuencia acredite notificación al domicilio real y se proveera.- NOTIFIQUESE-REPETTO Ramiro Gonzalo SECRETARIO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA - 2021-05-11-

1 día - N° 424061 - \$ 322 - 05/12/2022 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, Sec. Gestion Comun Juzg de Cobros Particulares - Juzg.2- Córdoba, en los autos: "Cravero Hnos SH Y Otros C/ Salguero Acosta, Javier Ezequiel-Ejecutivo (Expte. N° 10435448)", con fecha 14/09/2022 "(...) Declarar rebelde a JAVIER EZEQUIEL SALGUERO ACOSTA (DNI 35564342).- 2º) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por CRAVERO HNOS S.H. Y OTROS (CUIT 30586288691) en contra de JAVIER EZEQUIEL SALGUERO ACOSTA (DNI 35564342), hasta el completo pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (\$169.997,61), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3º) Regular definitivamente los honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a JORGE BARTOLOME ANGELONI por su actuación en esta instancia, en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00), con más la de PESOS CATORCE MIL SETENTA Y SIETE CON 62/100 (\$ 14.077,62); art. 104 inc. 5 de la ley 9459); art. 104 inc. 5 de la ley 9459) e I.V.A., según condición tributaria a la fecha de pago.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" - Fdo.: Dr. FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ.-

5 días - N° 424038 - \$ 3522,50 - 07/12/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 - COSQUIN. EXPE N°: 6796594. CETROGAR S.A., C/ VALDEZ, JORGE LUIS - EJECUTIVO. SENTENCIA NUMERO: 178. COSQUIN, 24/11/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, el Sr. Jorge Luis Valdez, DNI 32.324.770. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de Jorge Luis Valdez, DNI 32.324.770, persiguiendo el cobro de pesos veintidós mil trescientos veinticinco con veintidós centavos (\$22.325,22) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez (M.P. 1-29162) en la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos

(\$29.844,54), con más la suma de pesos seis mil doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco centavos (\$6.267,35) en concepto de IVA, y más la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$4.974,09) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley n.º 9459, con más la suma de pesos mil cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.044,56) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO:MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A

1 día - N° 424166 - \$ 888,25 - 05/12/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 - COSQUIN. EXPEDIENTE N°: 8701943. CETROGAR SA C/ KREDER, MAXIMILIANO DANIEL - EJECUTIVO. SENTENCIA NUMERO: 179. COSQUIN, 24/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada, el Sr. Maximiliano Daniel Kreder, DNI 34.806.780. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de Maximiliano Daniel Kreder, DNI 34.806.780, persiguiendo el cobro de pesos treinta y un mil trescientos setenta y ocho con setenta y un centavos (\$31.378,71), con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez (M.P. 1-29162) en la suma de pesos veintinueve mil ochocientos cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$29.844,54), con más la suma de pesos seis mil doscientos sesenta y siete mil treinta y cinco centavos (\$6.267,35) en concepto de IVA, y más la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$4.974,09) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley n.º 9459, con más la suma de pesos mil cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.044,56) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ

1 día - N° 424173 - \$ 916,75 - 05/12/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1° Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ LUNA ARIEL OSCAR JESÚS - EJECUTIVO" EXPTE. 7932697, se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 27/10/2022 publíquese edicto a los fines peticionados. Fdo. Leonardo Nishioka, Porsecretario. SENTENCIA NUMERO: 140. JESUS MARIA, 27/05/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Declarar rebelde al demandado Sr. LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25169433. II. Mandar llevar

adelante la ejecución promovida por la apoderada de CETROGAR SA en contra del Sr LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25169433, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Setenta y siete mil ochenta y cuatro con veintiún centavos (\$ 77084,21.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo. III. Imponer las costas al ejecutado Sr. LUNA, ARIEL OSCAR JESUS DNI 25.169.433 , a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Veintiún mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$21347,52) con más el importe correspondiente al IVA de pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y siete centavos (\$4482,97), y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5° Ley 9459, en la suma de Pesos Diez mil seiscientos setenta y tres con setenta y seis centavos (\$10673,76), con más la suma de pesos Dos mil doscientos cuarenta y uno c/48/100 (\$2241,48), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Luis Edgard Belitzky, Juez.

5 días - N° 424212 - \$ 4985 - 12/12/2022 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 1941080 - RAMOS, HERNÁN DIEGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Sra. C Pereyra de Pereyra, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: a la Sociedad Yoga Sendero de la Buenaventuraza, Guillermo Ramón Ríos, Roberto Quiroga o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-37154/09, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 22 de mayo de 2010, el inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Cba, Lugar conocido como Ojo de Aguá-Rincón de Los Molles, tratándose de lote 2521-0321-, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE; es una línea quebrada compuesta por seis tramos, tramo uno-dos,

mide cuarenta y nueve metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-uno-dos mide ciento veintisiete grados, cuarenta y cuatro minutos, cero segundos, tramo dos-tres, mide ciento veinticuatro metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, siete segundos, tramo tres-cuatro mide treinta y ocho metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento sesenta y nueve grados, veintisiete minutos, cincuenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cuarenta y un metros, noventa y tres centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa grados, veintidós minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cinco-seis, mide ciento treinta y un metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y un grados, treinta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, tramo seis-siete mide veinte metros catorce centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y dos grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos,, al ESTE, es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo siete-ocho- mide ciento setenta y cuatro metros, ochenta y un centímetros, ángulo seis-siete-ocho- mide sesenta y seis grados, treinta y cinco minutos, cuarenta segundos, tramo ocho-nueve mide setenta y dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide doscientos sesenta y un grados, treinta y tres minutos, diez segundos, tramo nueve-diez mide ciento cincuenta y dos metros, setenta centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento veintiún grados, quince minutos, veinticuatro segundos, tramo diez-once mide cuarenta y dos metros dos centímetros , ángulo nueve-diez-once mide ciento noventa y cinco grados, cuarenta minutos, cincuenta y cinco segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo once-doce mide ochenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo diez-once-doce mide ochenta y cuatro grados, treinta y ocho minutos, cero segundos, tramo doce -trece mide trescientos treinta y dos metros, treinta y tres centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento sesenta y seis grados, un minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide noventa y cinco metros, treinta y seis centímetros, ángulo -doce-trece-catorce mide ciento noventa y cinco grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo catorce-quince mide cincuenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cuarenta y cinco grados, catorce minutos, veintiún segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento cuarenta y tres metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, un

segundo, al OESTE cerrando la figura, tramo dieciséis –uno mide trescientos veintiocho metros, treinta y ocho centímetros, ángulo quince-dieciséis-uno mide setenta y seis grados, nueve minutos, cuarenta y tres segundos.. Con una superficie de QUINCE HECTAREAS DOS MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRA-DOS.. Lindando al Norte con propiedad de SOC. YOGA SENDERO DE LA BUENAVENTURANZA F°3511 A° 1992, parcela sin designación, informando Tierras Públicas de Catastro, que se trata de Cuenta N 2807-2080848/2 al Este con posesión de desagüe pluvial, al Sur con camino público y posesión de Roberto Quiroga, parcela sin designación informando tierras públicas de Catastro que se trata de cuenta 2807-0977189/5, al Oeste con posesión de Guillermo Ramón Ríos, parcela sin designación, informando Catastro que se trata de parcela 2521-0319, expediente n 0033-037145/09.NOMENCLATURA CATAS-TRAL: Dpto.: 28; Pnia: 07; Hoja: 2521; Parcela: 0319-Sup: 15 Has. 2.548,00 m²- Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de C. Pereyra de Pereyra, .cta. 28-07-15378739. Oficina, 19/10/2022.-. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.19.

10 días - N° 414394 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Señor Juez de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaría a cargo de la Dra. TRONCOSO, Fanny Mabel en autos: "GARCIA, MARIE-CLAUDE SEBASTIENNE ROSE- USUCAPION" (Expte. N° 2292699), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS. CURA BROCHERO, 28/10/2022. Y VIS-TOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Marie-Claude Sébastienne Rose, francesa, nacida el 02 de junio de 1944, Pasa- porte N° 17AV346522, Cuit/Cuit N° 30-50001091-2, divorciada, con domicilio en calle Torre Nilson N° 1153, de la localidad de Mina Clavero, Depar- tamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se con- figuró con fecha 10 de Abril del año 1964, de un inmueble integrado por los Lotes 499033-312039 y 498493-311864, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 204, P. 499033-312039 y 498493-311864, ubicado en el lugar Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alber- to, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad poseída y no podrán ser trans- feridos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 499033-312039:

con una superficie de 23 has. 446,45 ms.2 que: al Norte el lado se divide en ocho tramos, 19-20 que mide 68,30 m., 20-21 que mide 29,40 m., 21-22 que mide 60,90 m., 22-23 que mide 104,41 m., 23-24 que mide 49,75 m., 24-25 que mide 60,44 m., 25-26 que mide 46,55 m. y 26-27 que mide 44,02 m.; al Este el lado se divide en trece tra- mos, 27-28 que mide 34,54 m., 28-29 que mide 29,80 m., 29-30 que mide 32,44 m., 30-31 que mide 143,71, 31-32 que mide 32,94 m., 32-33 que mide 19,93 m., 33-34 que mide 55,41 m., 34-35 que mide 27,27 m., 35-36 que mide 37,74 m., 36-37 que mide 49,90 m., 37-38 que mide 45,60 m., 38-39 que mide 39,60 m. y 39-D que mide 44,82 m.; al Sur el lado se divide en tres tramos, D-C que mide 394,36 m., C-B que mide 51,01 m. y B-A que mide 52,05 m.; al Oeste el lado se divide en cinco tramos, A-15 que mide 75,40 m., 15-16 que mide 62,00 m., 16-17 que mide 78,60 m., el 17-18 que mide 79,70 m., y 18-19 que mide 73,70 m., cerrando la figura, lindando al Norte con Par- cела sin designación, Dominio sin detectar, ocu- pado por Juan Nachmi, al Este con Parcela sin designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus sucesores), al Sur con Arroyo Las Pircas, y al Oeste con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; Lote N° 498493-311864: con una superficie de 25 has. 1.223,00 ms.2 que: al Nor- te el lado se divide en tres tramos, I-J que mide 51,19 m., J-K que mide 44,73 m., y K-L que mide 402,14 m.; al Este el lado se divide en catorce tramos, L-40 que mide 84,83 m., 40-41 que mide 25,50 m., 41-42 que mide 88,60 m., 42-43 que mide 60,14, 43-44 que mide 19,00 m., 44-45 que mide 107,35 m., 45-46 que mide 133,75 m., 46-47 que mide 62,85 m., 47-48 que mide 85,00 m., 48-49 que mide 61,55 m., 49-50 que mide 179,70 m., 50-51 que mide 17,05 m., 51-52 que mide 45,60 y 52-53 que mide 68,17 m.; al Sur el lado se di- vide en cuatro tramos, 53-54 que mide 65,47 m., 54-55 que mide 23,42 m., 55-56 que mide 62,72 m., y 56-1 que mide 36,55 m.; al Oeste el lado se divide en catorce tramos, 1-2 que mide 134,09 m., 2-3 que mide 48,50 m., 3-4 que mide 58,60 m., 4-5 que mide 23,76 m., 5-6 que mide 29,00 m., 6-7 que mide 40,00 m., 7-8 que mide 172,00 m., 8-9 que mide 58,00 m., 9-10 que mide 42,00 m., 10-11 que mide 51,00 m., 11-12 que mide 53,00 m., 12-13 que mide 43,00 m., 13-14 que mide 36,28 m., y 14-I que mide 52,29 m. cerrando la figura, lindando al Norte con Arroyo Las Pircas, al Este en parte linda con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Francisco Guz- mán (hoy sus sucesores), y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Carlos Oliva, al Sur con parcela sin desig- nación, Dominio sin detectar ocupado por Eva

Margarita Crembil (hoy sus sucesores), y al Oes- te linda en parte con Parcela 204-7902 Cta. N° 2803-0.690.056/3 Dominio sin detectar, posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi Ex.0033-16947/2006, y en parte con parcela sin designación, Dominio sin detectar ocupado por Juan Nachmi; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de noviembre de 2014 en Expte. Prov. N° 0033-091.154/2014 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0312021/4, a nombre de Clavero Juan L. y Otra.- 2°).- Ordenar la anota- ción definitiva de la presente sentencia, atento a que el Informe Judicial N° 9236 del Departamen- to de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no afecta dominio, como así tampoco derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior," en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIE- SE.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OFICINA, CURA BRO- CHERO, 28/10/2022.

10 días - N° 417538 - s/c - 05/12/2022 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "HEREDIA LORENA MARIA DEL VALLE – USUCAPION (EXPTE N°: 11288278)" que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2, se cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales, seño- res Juan Berardo, Carlos Nicolas Berardo, José Berardo, Bartolo Berardo, Delfino Berardo, Elma Inés Berardo, Atilio Berardo y Domingo Berardo, -los sucesores de los mismos son los Sres. Mig- uel Angel Bertero, Edgar Elso de Paul, Jorge Ardelio de Paul y Nelly Elvira de Paul y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a de- recho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usuca- pir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-109649/2018, de fecha 29/01/2019 confeccionado por el Ing. Ci- vil Martín Verón, ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, calle Bv. Buenos Aires y Callejuela Callao s/n designado como Lote 100 de la Manzana Oficial N°. 13 al sud de la vía férrea, que respon- de a la siguiente descripción: Su frente partien- do del vértice "1" con una dirección Sureste con un ángulo en dicho vértice de 90°00 llegamos al

vértice "2" (lado 1-2) de 24,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00 lado 2-3 de 55,00 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00 lado 3-4 de 24 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 55 m encerrando una superficie de 1320,00 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv Buenos Aires; lado 2-3 con Parc 3 propiedad de Corso Felix M.F.R. 1.070.925; lado 3-4 con Callejuela Callao y lado 4-1 con Parc 11 propiedad de MAROCCHI José Pedro Juan F° 17198 A° 1972.- Se encuentra empadronado con el Número de Cuenta: 360302041934 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603320201025002.- FDO. Dra Delle Vedove María Julia Prosecretaria/a Letrado

10 días - N° 417867 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), por intermedio de la Sec. N° 1, hace saber que en autos "DE FRANCESCO, JAVIER ALEJANDRO RAMÓN – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1930462) se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia N° 79. San Francisco, 19/10/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el, Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, D.N.I. N° 16.150.670, como poseedor actual y cesionario a título oneroso de la posesión animus domini iniciada Sr. Américo Albino De Franceschi, D.N.I. N° 6.286.235, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que se describe como un lote de terreno urbano, ubicado en Plaza San Francisco, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote N° 1, y mide: ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) en su costado Sud-Este sobre calle 17 de Octubre puntos C-D, su costado Sud-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) hacia el Nor-Oeste puntos A-B lindando con calle pública, su costado Nor-Oeste mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos A-D lindando con calle Víctor Angeli, y su costado Nor-Este mide ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 mts.) puntos B-C por donde linda con la calle Manuel Tríbole, cerrando la figura con vértice A 90°00 00 vértice C 90° 00 00 vértice D 90° 00 00, lo que hace una superficie total de siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cincuenta y seis centímetros cuadrados (7.499,56m2) y según plano especial de mensura para prescripción adquisitiva en donde figura como poseedor el Sr. Américo Albino de Franceschi, que fuera confeccionado por la Ingeniera Silvia Magdalena Peruchi, con fecha 20/02/2013, y visado por la Dirección General de Catastro

bajo Expediente N° 0589-007050/13, con fecha 26/12/2013 cuya designación catastral provincial la siguiente: DEP: 30 PED: 1 LOC: 46 C: 01 S:01 M:21 P: 001 y que, en la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, el citado bien se encuentra empadronado en catastro como CIRC. 09 SEC. 01 MANZ. 21 PARC.000001. Se deja constancia que el inmueble usucapido no tiene registración en el Registro General de la Provincia. 2) Determinar el año 2012 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, DNI 16.150.670, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Guillermo Biazzi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$99.481,80).- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". "Auto N° 288. San Francisco, 01/11/2022. Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: Ampliar el punto 3° de la Sentencia n° 79 de fecha 19/10/2022, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del señor Javier Alejandro Ramón De Franceschi, argentino, nacido el 03/09/1962, D.N.I., N° 16.150.670, CUIT/CUIL N° 20-16150670-3, divorciado en primeras nupcias de Marisa Elizabeth Lombardo, con domicilio en calle Salta N° 2257 de la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba); debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela N. Castellani – Jueza". San Francisco, 02 de noviembre de 2022.- Dra. Silvia R. Lavarda - Secretaria.

10 días - N° 418102 - s/c - 05/12/2022 - BOE

ALTA GRACIA, 14/10/2022. La Sra. Jueza de 1° Inst 1° Nom. Civ Com., Conc. y Fli. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Graciela María Vigilanti, en autos: "PATRONITI, RUBÉN DARÍO Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 10169162), ordenó: I) Cítese y emplácese a la demandada Sra. Villar de Carnicer Elsa Noemy para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, líbrese Cédula Ley 22.172. II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir (ubicado sobre calle 14 S/N, Barrio Diego de Rojas, de la

comuna de Villas Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 29 de la Manzana 9, que comprende una superficie de 450 m2. Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-08-1139730-9 a nombre de Villar Elsa Noemy C.U.I.T. 23-02803013-4. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente a la Matrícula 863.991 (31) a nombre de Elsa Noemy VILLAR de CARNICER en la proporción de 100 %), por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble de que se trata. III) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Potrero de Garay y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. (...)NOTIFÍQUESE.-

10 días - N° 417957 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia, Secretaria N° 8 de la Ciudad de Villa María, en los autor caratulados: "EXPEDIENTE 11008720 – BERTAZZA, JUAN ANTONIO – USUCAPION "VILLA MARIA, 05/10/2022...Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 Y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Atilio Mazzola (DNI 2.442.563) mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de la Nación. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, practíquese la notificación correspondiente a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 884086 [adjunte oficio en formato PDF editable para su libramiento]. Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO Sebastián – Juez – Dra. CALDERON, Viviana – Secretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: ANTECEDENTES DE DOMINIO- DESCRIPCION DE BIEN: SEGÚN ESTUDIO DE TITULO: Una fracción de terreno, ubicado en la localidad de Villa Nueva, Barrio Residencial Golf Club, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión y Renovación del Estado Parcelario, confeccionado por el Ingeniero Civil Diego ZANON (M.P. N° 4418), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo Expte. Prov. 0033-029970/2008 con fecha 29/07/2008 y renovado el 28/06/2021, formado por el lote designado con el número CINCO (05) , manzana "W", situado en la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Que linda y mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este con un ángulo en dicho vértice de 90° y una distancia de 20.00 m llegando al vértice "B"; con calle Lago Correntoso N° 806 (Ex Lago Correntoso 41, renumerado a partir de la Obra Pública de Cloacas); a partir de "B"; con un ángulo interno de 90°, lado B-C de 35.00 m; con lote 023 a nombre de FERNANDEZ, Luis Pablo; a partir de "C" con un ángulo interno de 90°, lado C-D de 20.00 m; con lote 017, a nombre de MONACO, Pablo José; a partir de "D" con un ángulo interno de 90° lado D-A de 35.00 m; con lote 006 a nombre de BERTAZZA, Juan Antonio. Encerrando una superficie según mensura de 700.00 m2 SETESCIENTOS METROS CUADRADOS. TITULARIDAD DE DOMINIO: La titularidad del inmueble descrito ut supra, en la proporción del 100%, figura inscripta en el Registro General de la Provincia por conversión del Folio Real (art. 44 Ley 17.801 Res. Gral. N°8 del 30/07/2001) en la matrícula 884086 del Departamento General San Martín, a nombre de MAZZOLA, Eduardo Atilio. ANTECEDENTES DOMINIALES: El referi-

do inmueble pertenecía a una mayor superficie de propiedad de DELLAVEDOVA HERMANOS Y COMPAÑÍA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA quien la adquirió de Rafael José Montero mediante venta instrumentada en escritura pública labrada por el escribano Ángel Reale, titular del registro N°357 con asiento en la ciudad de Córdoba el 24/02/1962, Título que fue inscripto en el Registro de la Propiedad como 4691 y que consta en el Folio 4418 del Año 1962. La propiedad del lote 5 manzana W de la mayor superficie, le correspondió al Señor MAZZOLA, Eduardo Atilio, argentino, nacido el 02/05/1918, M.I. 2.442.563, casado en primeras nupcias con Elvira Francisca Diecidue, por compra que efectuara mediante escritura pública de fecha 25/07/1967 labrada por el escribano Marchini, Primo a cargo del Registro Notarial n°398, Título inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 21889 Folio 28499 del Año 1967 (ANTECEDENTE DOMINIAL), actualmente, convertido desde la fecha 26/01/2005 a la MATRICULA 884086 del Dpto. Gral San Martín. Asimismo, se procede a informar que el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-1059855-2 y en la Municipalidad de Villa Nueva bajo la cuenta N°05999, Nomenclatura Catastral 1605230104023005, a nombre de DELLAVEDOVA HNOS Y C. S.R.L. CUIT 55-12395832-2. Para mayor abundamiento y a los efectos que hubiere lugar se adjunta publicidad del folio y de la matrícula emitida por el Registro General de la Propiedad; Datos del Inmueble aportados por la Dirección General de Catastro y Ficha Datos de Parcela aportados por la Municipalidad de Villa Nueva. Al solo efecto de ser presentado en el juicio de USUCAPION, se expide el presente estudio de antecedentes dominiales en la localidad de Villa María, a los 01 días de Septiembre de 2021.-

10 días - N° 418374 - s/c - 29/12/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "CAGNOLO RODOLFO ATILIO - USUCAPION" (Expte N°: 11285896), se cita y emplaza a los herederos de los señores Carlos Paracchini y María Fortunata Volpe, a la señora Olide Reducción María Ramello de Paracchini y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a

la ubicación del inmueble, a saber: Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio BELL VILLE, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número José Pío Angulo 936, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana catastral 016, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2" con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 13,05 m, colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 34,55 m, colindando con Parc. 021; Prop. de: Teodoro Ojeda; Mat. N° 1.182.467; Cta. N° 36-03-0.327.348/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 13,05 m, colindando con Parc. 044; Prop. de: Ana María Reig; D° 4742. F° 5537. T° 23. A° 1952; D° 26734. F° 34529. T° 139. A° 1966; Cta. N° 36-03-1.167.583/1, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 34,55 m, colindando en parte con Parc. 016; P.H. Unidad 001; Prop. de: Ileana Marianela Candotti y Danilo Enzo Candotti; Cta. N° 36-03-2.713.521/9 y P.H. Unidad 002; Prop. de: Claudia Alejandra Escamilla; Cta. N° 36-03-2.713.252/7; Mat. N° 691.218; Exp. N° 0563-000951/07; Carpeta N° 21.210 y en parte con Parc. 019; Prop. de: Marcela María Ceccon; Mat. N° 236.178; Cta. N° 36-03-1.167.584/9; cerrando la figura con una superficie total de 450,88 m2. El inmueble consta en la Matrícula 957.236, a nombre de Carlos Paracchini.- Nomenclatura Catastral 3603040204016020, Número de cuenta D.G.R. 360302055439.- Fdo. Dra García O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 418393 - s/c - 23/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: FABBRI, MARÍA CRISTINA RAMONA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 9252695) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2022. Téngase presente la boleta de aportes que adjunta. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 29/09/2022): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Joaquín Fabbri, María Latufa y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con

derecho al inmueble a usucapir (cnf. informes agregados con fecha 22/10/2021, 03/11/2021 y 17/11/2021), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso GASPARINI ALFREDO NAZARENO, GASPARINI RICARDO LUIS, GASPARINI ERMINI MATILDE, GASPARINI LUISA JOSEFA, GASPARINI SARA, GASPARINI ADELA, GONZALEZ NORMA RAQUEL, GASPARINI MARIA ELENA, CAPELLA ALYDIA DOMINGA, CAPELLA ROSA MARIA, PALACIOS BELTRAN, COLOMBO JUANA, CASSINOTTI MARIO ALBERTO y DALMASSO JORGELINA ESTELA- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese. Fdo.: GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CAMINOTTI Carolina Mabel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se informa que el inmueble afectado se describe como parcela ubicada en departamento MARCOS JUAREZ, pedanía LINIERS, municipio CAMILO ALDAO, manzana 52, Lote 100, calle y número ITALIA N° 550, compuesta de 4 lados, la que partiendo del vértice 1 y en dirección Sureste, con un ángulo en 1 de 90°00' y una distancia 1-2: 25.00 metros, llega al vértice 2, el que también presenta un ángulo de 90°00' y una distancia hacia 3 de 2-3: 50.00 metros; ángulo en 3 vale 90°00' y

distancia 3-4: 25.00 metros; ángulo en 4 igual a 90°00' y se cierra la figura desde 4 hacia 1, con una distancia 4-1: 50.00 metros. Encerrando una superficie de 1250,00 metros cuadrados, n° de cuenta 1905-1561113/8.

10 días - N° 418507 - s/c - 07/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza Alicia Del Carmen MIRA, del Juz de 1a Inst y 44A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Ines LOPEZ PEÑA, en autos caratulados "MONTAÑANA, ALICIA MAGDALENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 10494135" CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapion para que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 26/10/2022. Fdo. digitalmente por: MIRA, Alicia Del Carmen – JUEZA- Fecha: 2022.10.31; LOPEZ PEÑA, María Ines - SECRETARIA- Fecha: 2022.10.31. El inmueble objeto de usucapion se describe como Parcela ubicada en B° San Vicente Dpto. CAPITAL, Municipio CORDOBA, sobre calle López y Planes N° 2975, que se designa como MZA 62– LOTE 64 - con una superficie total de 172.50 m2 - que afecta en forma total al Dominio 63845, dicho asiento de dominio consta a nombre de los Titulares: ASTRADA de BLANCH, CARMEN BEATRIZ y ASTRADA, JORGE MARIO – Nomenclatura Catastral: 1101010211008015 – N° de cuenta en rentas: 110104016723, todo ello según PLANO DE MENSURA DE POSESION Expte. Provincial 0579-009620/2021 visado por la Dirección General de Catastro el 05/05/2021 y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección noreste llegamos al vértice 2, Lado 1-2=18.22 m.; desde 2 y con un ángulo interno de 90°00' hasta el vértice 3, Lado 2-3=4.10 m.; desde 3 hasta el vértice 4, con un ángulo interno de 269°59' Lado 3-4=6.55 m.; desde 4 hasta el vértice 5, con un ángulo interno de 90°00', Lado 4-5=3.95 m.; desde 5 con un ángulo interno de 90°00', vértice 6, Lado 5-6=24.75 m.; desde 6, con ángulo interno de 90°01' se cierra el polígono en el vértice 1, Lado 6-1=8.00m. Lindando: al Oeste, línea de tres tramos, lados 1-2, 2-3, 3-4, con PARCELA 16 y al Norte, línea 4-5 también con PARCELA 16 de NOTTARIS Carlos Jorge CTA. 101-0037975-9 MFR: 484264; al Este, lado 5-6 con PARCELA 12 de CEBALLOS Pedro Renulfo CTA. 1101-0401670-7 MFR: 1321336; PARCELA 13 de SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, Angela Yolanda, CTA. 1101-0401671-5 MFR: 70567 y con PARCELA 60 de ALOISIO Patricia

Elisabeth y ALOISIO Alejandra Mónica CTA. 1101-4218556-3 MFR: 388341; y al Sur, lado 6-1 con calle pública López y Planes

10 días - N° 419512 - s/c - 12/12/2022 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª-I-C-FLIA.1ª.NOM.VILLA MARIA- SEC. 2 ha dictados la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 23/09/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. N° 7847009 - fecha de inicio 21/12/2018),..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI N° 34.359.521, CUIL N° 20-34359521-3, casado en primeras nupcias con la Sra. 20-34359521-3, domiciliado en San Luis número 1379 de la ciudad de Villa María ha adquirido el inmueble que se designa como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D-, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00", y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y, con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- " EL lote se encuentra edificado. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESION llevado a cabo por el Ingeniero Civil Diego ZANÓN, Matrícula: 4418. Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL

Nro. 0588-007835/ 2016. Fecha de aprobación: 09 de JUNIO de 2017. Ante el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto bajo la MATRICULA: 840.967. Dicho inmueble conforme al título se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA NUMERO VEINTE de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide nueve metros setenta centímetros de frente sobre calle San Luis, por trece metros de fondo, superficie de 126 mtrs.2 , 10 DCMS2; y linda; N. con de Amadeo Sabattini; S. con de Angel V. Alcobendas; E. con calle San Luis y O. con de Amadeo Sabattini.- "Titular: DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE, Carolina. Con la misma titularidad se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el la Cuenta: 1604-0292035/9 y en Municipalidad de Villa María – Tasa Servicios a la Propiedad bajo la Cuenta: 16515. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ: AUTO NUMERO: 343. VILLA MARIA, 06/10/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. 7847009), de los que resulta que con fecha 30/09/2022 comparece Emmanuel Alejandro Ruiz Moyano, con el patrocinio de la abogada Daniela Lingua y solicita aclaratoria en relación a los datos consignados en la parte Resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022. Dictado el decreto de autos, queda la petición en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que la sentencia aludida ha omitido consignar los datos personales de la esposa del sr. Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, y se agregó un CUIT que no es el correspondiente; a su vez, se ha consignado con un error material el nombre de quien resultara adquirente del mismo, siendo el nombre correcto "EMMANUEL" y no "Emanuel" como se consigna en la parte Resolutiva. En relación a lo observado, la primera parte del punto I, de la parte resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022 deberá quedar redactada de la siguiente forma: "SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08

de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 (C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." II) Que en virtud del art. 338 del CPC, es factible que el tribunal interprete su propia sentencia en cualquier tiempo a los fines de hacer ejecutoria la misma en resguardo del buen orden procesal. Por tal razón, cabe hacer lugar a lo solicitado interpretando que la sentencia recaída que lleva el número ochenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, resuelve en su punto 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 (C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." Por todo ello; RESUELVO: 1) Interpretar en los términos del art. 338 del CPCC la Sentencia Número chenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, en el sentido expresado en el considerando respectivo y no el que se consignara en la aludida resolución. 2) Protocolícese, hágase saber y dese copia. MONJO SEBASTIAN-JUEZ.

10 días - N° 419520 - s/c - 07/12/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación, de la Ciudad de Cosquín, Dr. Machado Carlos Fernando - Secretaría N° 1, Dra. Aldana Gabriela Elisa, cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2431575 - BATTEGAZORE, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; a los demandados Señores LOPEZ PEÑA JOSE LUIS y ALVAREZ AVELINO JOSÉ, sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colindantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley . Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación según Anexo al plano de mensura de posesión: "FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA LOCALIDAD

DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO, PEDANÍA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO PUNILLA, SOBRE LA CALLE COMECHINGONES, EN EL BARRIO DENOMINADO PARQUE LOMA SAN JORGE, DESIGNADO COMO PARCELA 070 DE LA MANZANA 028, EDIFICADO. EL POLÍGONO LÍMITE ESTÁ CONFORMADO POR LOS VÉRTICES A, B, C Y D.- PARTIENDO DEL VÉRTICE A EN EL EXTREMO SUROESTE Y CON un ÁNGULO INTERNO DE 87° 48' 23'', SE EXTIENDE CON RUMBO NORESTE EL LADO A-B (FRENTE A LA CALLE COMECHINGONES) de 28,00 M, LLEGANDO AL VÉRTICE B, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 79° 21' 52'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SURESTE EL LADO B-C DE 28,30 M. LLEGANDO AL VÉRTICE C, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 106° 21' 15'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO SUROESTE EL LADO C-D DE 21.74 M, LLEGANDO AL VÉRTICE D, DONDE HACE UN ÁNGULO INTERNO DE 86° 28' 30'', DE AQUÍ SE EXTIENDE CON RUMBO NOROESTE EL LADO D-A, DE 30,00 M., LLEGANDO AL VÉRTICE A, PUNTO DE PARTIDA Y ENCERRANDO UNA SUPERFICIE DE 714,83 MTS², Y LINDANDO: Por el lado A-B con la calle Comechingones; Por el lado B-C, con la parcela 52, a nombre de Norberto Antonio Battegazore, Mat. 741805; Por el lado C-D con resto de la parcela 51, 50 a nombre de Jose Luis Lopez Peña, con Mat. 1325732 y con resto de la parcela 49, a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351; Por el lado B-A, con resto de la parcela 49 a nombre de Avelino Jose Alvarez, con Mat. 1234351, hoy catastrada como parcela 68, posesión de Verónica Iliana Keselman, según expediente 0033-055645/2010 archivada en la Dirección General de Catastro." En concordancia Expte para usucapión n° 0579-004.054/2015, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mat. 1032, Teresa Inés Pereyra, aprobado el 30 de abril de 2015 y en Catastro Municipal C.20 S. 03. MZ.028. P.070. Del Registro General de la Provincia surge que se encuentra inscripto en: matrícula 1234351, a nombre del codeemandado AVAREZ AVELINO JOSÉ y matrícula 1325733, a nombre del codemandado LOPEZ PEÑA JOSE LUIS. Se encuentran empadronados en DGR en CUENTA N° 2302-1531.425/7 y CUENTAS N° 2302-1.531.411/7, 2302-1.531.412/5. Todos estos límites encierran una superficie total de terreno de SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (714,83 MTS²). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "COSQUIN, 25/08/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la docu-

mental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin arbitre los medios necesarios para la denuncia de sus domicilios. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Firmado. MACHADO, CARLOS FERNANDO (Juez) - FRACCHIA CAROLA BEATRIZ (Prosecretaria Letrada)."

10 días - N° 419654 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 19^º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION (5806024)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2022. (...) Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados (...) y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional,

por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (...). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Villaragut, Juez 1a. Instancia; Dra. Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: un inmueble ubicado en el lugar denominado "El Talar de Mendiolaza", Municipio de Mendiolaza, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, sobre calle pública, hoy Avenida Martín Tiburcio Tissera N° 1351, Barrio Talar de Mendiolaza, Mendiolaza, con una superficie de 628,30 m2 según mensura realizada a los fines del presente. Designación oficial LOTE DOCE de la MANZANA TREINTA, hoy Lote 17, Manzana 30; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.13, Ped.04, Pblo.36, C01, S02, M113, P017; Nomenclatura Catastral Municipal C:01, S:02, M:113, P:017; empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 13-04-1504596-5; está inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula N° 1115478, Dpto. Colón.

10 días - N° 419262 - s/c - 14/12/2022 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 10A nom. CBA.- Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA Verónica Del Valle.- en autos: "TURUS DELINA Y OTRA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N°3866667, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Ubicación del inmueble: fracción de campo ubicada en pedanía constitución, departamento colon de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 3714. Hoja 2121. Superficie total: 34 Has 3243mts2. Lote: 2121-3714.- Ubicación Catastral: Departamento Colon, Pedanía Constitución, Dpto.: 13; Ped: 03; Hoja:2121; Parcela:3714. Que según catastro provincial la fracción de campo descripta se compone de 7 lotes contiguos a saber: Lote N°1 – Nomenclatura catastral N°1303538613408331 - con N° de cuenta: 130302275476 designado a nombre de Lino Turus; Lote N°2 – Nomenclatura catastral N°1303538234408332 - con N° de cuenta: 130311489527 designado a nombre de Magdalena Castañares; Lote N°3 – Nomenclatura catastral N°1303538108408334 - con N° de cuenta: 130311489535 designado a nombre de Pablo P. Castañares; Lote N°4 – Nomenclatura catastral N°1303537981408335 - con N° de cuenta: 130311489543 designado a nombre de Pía E. C. de Román; Lote N°5 – Nomenclatura cata-

tral N°1303537856408336 - con N° de cuenta: 130311489551 designado a nombre de Adelaida R. C. de Toledo; Lote N°6 – Nomenclatura catastral N°1303537731408336 - con N° de cuenta: 130311489560 designado a nombre de Carlina C. de Catañares; Lote pasaje – Nomenclatura catastral N°1303537983408470 - con N° de cuenta: 130311489578, sin designación; RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Empadronado bajo los números de cuenta antes mencionados todos a nombre de Catañares Roque. Mide: Partiendo del Vértice letra A con rumbo Este se miden 273,15 mts. Hasta llegar al vértice B, y con un ángulo interno de 89°28'08" y con dirección Sud, con una distancia de 632,20 mts se llega al vértice C, luego con un ángulo interno de 182°07'45" se continua con dirección Sud en una distancia de 252,26 mts. y se llega al vértice D, nuevamente con el mismo rumbo anterior y con ángulo interno de 178°26'16" y una distancia de 382,50mts, se llega al vértice E. Con rumbo Oeste-Este, con un ángulo interno de 88°40'23" se miden 274,64mts hasta llegar al vértice F. De este punto y con un ángulo interno de 91°17'28" y con dirección Norte se miden 1260,65mts hasta el vértice A, hasta cerrar la figura. Linda/Colindantes: al NORTE con la Actora Inés Antonia Turus, y su hermana Delina Turus; al ESTE con Inmuebles e Inversiones S.A.; al SUR con camino vecinal y al OESTE con Conci Jorge Herminio. La presente fracción en su extremo SUR lado E-F se encuentra afectada por una servidumbre administrativa de Electroducto, Ley Prov. 6648 (ley publicada en el B.O. en 30/10/81) Que partiendo de su extremo Nor-Oeste y con dirección Este se miden 274,60mts lindando en este costado con la mayor superficie de la fracción mencionada. Su lado Este mide 19,19mts y linda con Inmuebles e Inversiones S.A.. Al Sur mide 274,64 mts. y linda con el Camino público. En su costado Oeste mide 18,23mts y linda con Conci Jorge Herminio. Superficie total Afectada 5136m2. Cítese en calidad de demandados a: Catañares Roque; Carlina Cardozo de Castañares; Magdalena Castañares; Pablo Pelayo Castañares; Pía Eulogia Castañares o Pía E. Castañares de Román; Félix Zacarías Román; Adelaida R. Castañares; Servando Toledo; Adela María Toledo; Ramón Servando Toledo; Clara Rosa Toledo; Carlos Roque Toledo; Petrona Domínguez; Carlos Alberto Toledo; Lilianna Beatriz Toledo; Victor Turus; Valerio Marcelino Turus; Sergio Antonio Turus. También cítese en calidad de terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Municipalidad de Monte Cristo y EPEC. Y además cítese como colindantes a: Al representante legal de la firma Inmuebles e Inversiones S.A.; al Sr. Conci Jorge Herminio; Delina Turus.

Cítese a todos los antes mencionados para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 12/10/2022. Agréguese comprobante de pago acompañado a sus efectos. Proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 208/209 y al escrito ampliatorio de fs. 332/345: Por presentados por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demandada de usucapión incoada (fs. 208/209 y fs. 332/345). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)." Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Y OTRO: CORDOBA, 21/10/2022. Atento lo solicitado y constancias actuadas, cítese en la calidad de tercero interesado a EPEC para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZUCCHI Maria Alejandra PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 419958 - s/c - 14/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secretaría a cargo del Dr. Mauro Nicolás CORDOBA, sito en calle San Martín N° 22, en autos caratulados: "ACQUILA, ALBERTO DOMINGO - USUCAPION" (Expte. N° 10187002), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 19/10/2022.... Admitase la demanda de Usucapión presentada con fecha 05/08/2022. ...A los fines de citar a los señores Medardo Alvarez ó Álvarez Luque, Julia Álvarez ó Álvarez Luque, Rosalia Álvarez ó Álvarez Luque,

Clotilde Álvarez ó Álvarez Luque, Catalina Álvarez ó Álvarez Luque; a los sucesores de Jesús Álvarez ó Álvarez Luque y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles: 1.- Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, cuya designación es Lote 30 de la Manzana N° 74. El polígono está conformado por: al Nor-Este la línea A-B de 12,50 m que linda con la calle San Lorenzo y la línea C-D de 25,00 m, con la Parcela 025, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Este la línea C-B de 10,00 m, que linda con la Parcela 025, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez y la línea E-D de 30,00 m que linda con la calle Misiones; al Sur-Oeste con la línea F-E de 37,50 m, linda con la Parcela 029, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Nor-Oeste por la línea F-A de 40.00 m, por donde linda con la Parcela N° 014, propiedad de Aldo Fernando Cerutti y con la Parcela N° 023, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez. La parcela encierra una superficie total de 1.250 ms. cdos. sito en Pje. Misiones N° 266/286; y, 2.- Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, cuya designación es Lote 31 de la Manzana N° 74. El polígono está conformado por: al Nor-Este la línea A-B de 30,00 m que linda con la Parcela 022, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Este la línea C-B de 20,00 m, que linda con la Parcela 023, propiedad de Medardo Álvarez, Jesús Álvarez, Julia Álvarez, Rosalía Álvarez, Clotilde Álvarez, Catalina Álvarez; al Sur-Oeste con la línea D-C de 30,00 m, linda con la Parcela 014, propiedad de Aldo Fernando Cerutti y al Nor-Oeste por la línea D-A de 20,00 m que linda con la calle Suipacha. La parcela encierra una superficie total de 600,00 ms. cdos. sito en calle Suipacha N° 275/285. ... publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Notifíquese. Firmado: Dras. Carolina Musso (Juez); Vanesa Aimar (Prosec.).-

10 días - N° 420091 - s/c - 14/12/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 7, en autos "CEJAS, ANGEL ALFREDO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 6521493, cita

y emplaza a los sucesores de Arturo Cabral y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno 351, que se designa como LOTE B de la MANZANA 41, de la localidad de BERROTARÁN, Pedanía LAS PEÑAS, Departamento RIO CUARTO (MAT. 18231211), para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes: sucesores de Arturo Cabral, sucesores de Juana Debora Wonner, Miguel Angel Wonner, sucesores de Carlos Dante Wonner, Ariel Jose Ruffino, sucesores de Victorio Silvestre Stoppa y Cesar Matias Cejas en los domicilios denunciados y por edictos, según corresponda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. y C.. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ) – GIGENA, Natalia (SECRETARIO/A).

10 días - N° 420141 - s/c - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8068807 - SUCESORES DE BARBOZA CARLOS ELIGIO, - USUCAPION que se tramitan ante Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - a cargo del Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres... Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Av. Santa Ana nro. 6068 de esta Ciudad, construida sobre el terreno que se describe como parcela 16, lote nro. 27 de la manzana nro. 22, anotado a la cuenta nro. 110116128993 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Matrícula 134093 del departamento en el Registro General. La nomenclatura catastral de la Dirección de Catastro provincial identifica al inmueble como lote 025 de la manzana 58, y así consta en el plano de mensura. Linda al Este con el lote 46 - parcela 15-, al Norte con el lote 24 -parcela 19- al Oeste con el lote 26 -parcela 17- y al sur con calle Santa Ana, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 290 metros cuadrados superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba- FDO: Dra. PICON Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.10.27; Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420174 - s/c - 12/12/2022 - BOE

CÓRDOBA.02/11/2022. La Señora Jueza de 1A INST CIV COM 12A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARGNELUTTI, MARIA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.

N° 7569708, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 15/11/2021: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Bernardo Pando, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo, y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para el demandado, Sr. Bernardo Pando, CUIT: 20-37143590-6, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Provincia de Formosa, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 420468 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1raNom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1152051 –AGUIRRE JULIA LUCIA-Usucapion -Medidas Preparatorias para Usucapion se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 14/10/2021. Admitase la demanda en contra de Angelica Godoy de Vedia y los sucesores de Amado Vedia. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados determinados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los sucesores de Amado Vedia para que en el término de veinte -20-días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios de los herederos denunciados; debiendo notificarse en todos los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colin-

dantes (a que se referencia los informes obrantes en autos) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.).-Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1ra. Inst. CURIQUEO Marcela Alejandra SECRETARIA Juz. 1ra. Inst.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente Lopez y Planes s/n, de la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.-El mismo esta Individualizado según plano aprobado por la dirección de catastro como Lote 11 cuya superficie es de 394,70 m2.-Dicho inmueble mide según plano: al NORTESTE la línea A-B= 34,90 mts. Al NOROESTE la línea F-A= 13,67 mts., Al SURESTE Línea C-D= 9,60 mts. y D-E=11,68 m al SUR: la línea E-F=17,57 mts. El perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado, con alambrado común en perfectos estados de mantenimiento.-Partiendo desde el Vértice "B" con ángulo de 103°12, en el mismo, con rumbo hacia el Sureste, el lado B-C= 3,87m colindando con calle Uruguay. Desde el vértice "C" con ángulo interno de 109° 27 el lado C-D= 9,60 m. con ángulo interno en el vértice "D" de 167° 42 ' el lado D-E= 11,68m , con ángulo interno de 161°36' en el vértice "E" el lado E-F=17,57m colindando en estos tres lados con la calle Vicente López y Planes. Desde el vértice " F" con ángulo interno de 82°32 en el mismo, el lado F-A=13,67m colindando con parcela 7 lote 13 de Evelia Del Rosario Rojas Matricula F/R 797.585. Desde el vértice " A" con ángulo interno de 95°31 " y cerrando el polígono, el lado A-B= 34,39 m colindando con parcela 5 lote 15 de Jacinta Ramona Godoy matricula F/R 896.406.-La posesión afecta en forma total a la Parcela 6 Lote 14 Dominio Matricula F/R 832.397, cuya titularidad figura a nombre de Suc. De Vedia Amado.-Número de cuenta según rentas 23021149554/1.- El inmueble con la Matricula 832397 se materializa como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi. En la localidad de Huerta Grande, Ped. San Antonio, Dept. Punilla Pcia de Córdoba que según plano N° 29914 y Planilla 54487, se designa como LOTE 14, que mide y linda; 34,55mts. al N., con lote 15; 14,59 mts. al O. con lote 13, ambos del

mismo plano; 23,80 mts. al S., con calle López y Planes y 4,95 mts. al E., con calle pública y 15,79 mts. al S.E con la intersección de ambas calle públicas, con Sup. de 462,2724 mts.2.-Matricula N° 832.397 Ant. Dominio N° 220 F°350/1974 titulares. Amado Vedia 1/2 y Angélica Godoy de Vedia 1/2.-

10 días - N° 421316 - s/c - 16/12/2022 - BOE

EDICTO: En los autos "BUSTOS ALICIA VIVIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6035595)", que se tramitan por ante el Señor Juez de 1ª Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dr. FOURNIER Horacio Armando, sito en calle Caseros N° 551. P.B. pasillo calle Simón Bolívar, Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 25/02/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Alicia Viviana Bustos (DNI: 18.330.631) en contra del Sr. Antonio Armando Lagoria (DNI: 12.069.433). 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1992, el dominio del el 50% (cincuenta por ciento) de la superficie total del Lote 49, Manzana 19, superficie total de 267,60 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 453.436 (11) antecedente dominial N° 38164 (11), ubicado en Barrio Villa El Libertador, con las siguientes medidas: 8.92 mts por 15 mts., con frente sobre la calle Cucuta, ubicado sobre el lado noroeste del lote, en colindancia con el Lote N° 97, que presenta una superficie equivalente de ciento treinta y tres metros cuadrados (133,80 m2); descripto por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo en el informe catastral, como: "Partiendo del esquinero sudeste vértice 3, con rumbo noroeste, se miden 15mts. Hasta el vértice 4, esquinero sudoeste y cuyo ángulo es 90° 00', colindando con la calle Cúcuta, desde allí se miden 8,92 mts hasta el vértice 1, esquinero noroeste, colindando con la parcela 97 de Álvarez Justina Nancy M° F° R° 312,951, el ángulo en 1 es de 90° 00'; de allí se miden 15 mts. Hasta llegar al vértice 2, esquinero noreste, colindando con la parcela 23 de Martínez Carlos Alberto y Romero, Mercedes Esther, M° F° R° 39177, siendo el ángulo en 2 de 90° 00', desde allí se miden 8,92 hasta cerrar la figura en el vértice 3, cuyo ángulo es 90° 00', colindando con el resto de la parcela 49, de Lagoria Antonio Armando, M° F° R° 453436. Lo descripto encierra una superficie de 133,80 m2." 3º) Imponer las costas a la accionante de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC. 4º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.

Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. 5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Edgar R. Mansilla Avila en la suma de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80-20 jus) y los de la Dra. Carmen N. Aguirre en el mismo importe de pesos sesenta y un mil ochocientos setenta y seis con ochenta centavos (\$ 61.876,80-20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.25.

10 días - N° 421317 - s/c - 16/12/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E", DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase

al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 19.369 F° 30.952 T° 124 A° 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Crithian Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E"- Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandrina Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofía Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

5 días - N° 421852 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2°. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "DUTTO, Ariel Enzo y otro-Usucapión" (Expt. 741530), cítese y emplácese para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. Avelino MALDONADO y Sra. Zara PIÑAL y/o a sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía de Bell Ville, Unión, Córdoba, se designa LOTE 34, mide:-su frente al Noroeste (línea A-B), 30 Metros su lado Sudeste, es una línea quebrada compuesta por dos secciones:- la primera (línea B-C), 10,58 y la segunda (línea C-D) 8,50 metro; y al Sudoeste (línea A-D), 19,25 metros y línea (D-D) 28,51 metros 2; tiene superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DE-

CIMETROS CUADRADOS (566,10 m2). Inmuebles afectados:1) Parc. 02 MFR 1233282: Parcela 3603040103008002, Rentas de Córdoba cuenta N° 3603-0313489/8.2) Parc. 3603040103008020: Lote 20, Rentas de la Provincia cuenta N° 3603-2362038/1.-3) 3603040103008023: Lote 23 cuenta en Rentas de la Provincia N° 3603-0362041/1. Los colindantes son: Al Este: Parcela 06 de Erminia Lucia Barbosa, al S con Zara Piñal: al E lote 11b, al O con L. de Madero. Al Oeste: Parcela 13 de Christian o Crhistian Ariel AUDAGNA, y Yanina Maricel GRUCCI.-Dpto. Unión Fdo: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET Juez/a- Dra. Ana Laura NIEVA-Secretario/a.19/10/2022.-

10 días - N° 421863 - s/c - 15/12/2022 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1° inst. y 20ª Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "GODOY, JUAN IGNACIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 8921497) cita y emplaza a los sucesores de la Sra Catalina Ramb, y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Reconquista N° 4962, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 11 B, Manzana D, del Plano R-389/1956 archivado en la D.G.C. Nomenclatura catastral 11-01-01-07-22-020-014 Empadronado en la D.G.R. bajo la Cuenta N° 1101-1594824-5, a nombre de CATALINA RAMB, e inscripto el dominio bajo la Matrícula 1819803, con una SUPERFICIE total de 239,00 ms2, y cuyos colindantes surgen del plano de Mensura y Antecedentes, colindando con parcela 015 de Pedro Nolasco Montenegro, Parcela 012 de Olga Gloria Moya y Carlos Alberto Rosa y Parcela 013 de Miguel Ángel Rojas y Gabriela del Carmen Benegas.- FDO: AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAPPPIA, Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, de octubre de 2022.-

10 días - N° 421864 - s/c - 05/12/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ra. Ins. Civ. y Com. N° 48, en los autos: "SUAREZ VIVIANA IRMA - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8073168", Cítese y emplácese a los demandados Carlos Pablo Diers, Ricardo Diers y sucesores del Sr. Rodríguez Plaza Luis, Ser. Ricardo Rodríguez Suarez y Natividad Rodríguez Suarez, para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a los colindantes denunciados para que comparezcan en el plazo de 3 días, su incomparecencia hará presumir que no se encuentran afectados sus derechos, bajo apercibi-

miento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan estar a derecho y deducir oposición en las presentes actuaciones dentro del término de 20 días siguiente al vencimiento de esta publicación. Inmueble ubicado en Almirante Brown 1689- Brio Los Naranjos- Córdoba que se describe como: Lote de terreno, ubic. en Bo. Parque Los Naranjos, Dpto. Capital, desig. Lote 19 Mz. 8, mide: 10ms 42cm de fte al S c/ calle "b", 10ms 467cm de c/fte, 23ms 35cm de fdo al O s/calle 8 o California, Sup. 243ms 8550cm cdos, linda al N c/dos lote 20, al S c/calle Alberto Williams, al E c/lote 18 y al O c/calle 8 o California. Inscripto en Matrícula Nro. 162.446 Capital (11), a nombre de Diers Carlos Pablo 1/3 parte, Rodriguez Plaza Luis 1/3 parte y Diers Ricardo 1/3 parte. Nomenclatura Catastral 1101010804044019 cuenta Nro. 1101-0770018/8. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días. Firmado: Dr. Raquel Villagra- Juez- María Matus- Secretaria.

10 días - N° 421961 - s/c - 16/12/2022 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HORACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 55966341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMINACION de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompañado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe declaratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad de Córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m2 y se encuentra inscripto en el folio real matrícula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cuenta : 110110538154.

10 días - N° 422077 - s/c - 05/12/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados "VALDEZ, LELI – USUCAPION" EXPTE. 10195168, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: 1) LOTE DOCE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027026, N° de cuenta 31-01-0685742-2 y N° de matrícula 981925. 2) LOTE TRECE de la MANZANA VEINTISIETE, que mide nueve metros de frente por cincuenta metros de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS y se identifica con siguiente nomenclatura catastral 3101340102027027, N° de cuenta 31-01-0741307-2 y N° de matrícula 975626. Haciendo una superficie total entre ambos lotes de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. Cítese y emplácese a los demandados ROSENDA QUEVEDO (Lote 12) y DOMINGO MARTIN y SUCESORES de ZELMIRA ALBERINI (Lote 13) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Para aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los sucesores de: Gregoria Barros; Alberto Arcuri y Pantaleón Lococo. para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). Fdo digitalmente por: PEREA ESTRADA ANA INES (PROSECRETARIA LETRADA); RODRIGUEZ VIVIANA (JUEZA 1RA INSTANCIA).

10 días - N° 422079 - s/c - 15/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o su Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero,

D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422186 - s/c - 19/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "REVOL, VALERIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10435283" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456124-304534, constituido por un polígono irregular de 7 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 98°25' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 35,67 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 119°25' hasta el vértice 3 mide 10,99 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 160°17' hasta el vértice 4 mide 25,66 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 239°11' hasta el vértice 5 mide 33,82 m (lado 4-5); lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto

Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 5 con ángulo de 65°06' hasta el vértice 6 mide 70,35 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 143°40' hasta el vértice 7 mide 41,70 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 73°56' hasta el vértice 1 mide 102,55 m (lado 7-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.520,85 m² (cinco mil quinientos veinte metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/04/2020, expediente N° 0033-116773/2020. OFICINA, 11/11/2022. Fdo. : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422514 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1^ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9306465" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456451-304567, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 89°35' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 12,04 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 187°42' hasta el vértice

3 mide 36,83 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 82°43' hasta el vértice 4 mide 96,65 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 5 mide 48,57 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 92,07 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.553,64 m² (Cuatro mil Quinientos Cincuenta y Tres metros cuadrados y Sesenta y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Ruta Provincial N° 14, es a través de Senda Privada como se indica en plano. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116738/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 422523 - s/c - 22/12/2022 - BOE

El Juzg. Civ, Ccial y Flia de 2da. Nom, Secretaría N° 3 de Villa Dolores, en autos "EXP. 1170017 - BURGUBURU, CARLOS FERNANDO – USUCAPION," cita y emplaza a Javier Núñez y/o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 14/11/2022.-. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.14

10 días - N° 422612 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, en autos: "FRANCO, Ari Daniel – USUCAPION" (EXP. 10450132), cita y emplaza como demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 y; como terceros interesados, a los colindantes: Carlos Gallardo, Mirtha Gallardo, Cleandro Chedufau, Tomas Built y Lucio Escudero, para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia

de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 18/10/2021 bajo el Expte. N° 0033-123741/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 423634-310687, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Piedra Blanca Arriba, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Lugar Piedra Blanca Arriba, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 423634-310687 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 120°7'9" recorremos el lado A-B con un rumbo noreste y una distancia de 34.52m hasta el vértice B. Desde este vértice B con un ángulo interno de 99°27'36" recorremos el lado B-C con una distancia de 3.37m y con rumbo sureste hasta el vértice C. Desde este vértice C con un ángulo interno de 237°35'36" recorremos el lado C-D con una distancia de 7.62m y un rumbo este hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 206°23'29" recorremos el lado D-E con una distancia de 22.16m y un rumbo noreste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 217°22'31" recorremos el lado E-F con una distancia de 19.02m y un rumbo noreste hasta el vértice F. Desde este vértice F con un ángulo interno de 116°44'19" recorremos el lado F-G con una distancia 16.10m y un rumbo este hasta el vértice G. Desde este vértice G con un ángulo interno de 207°43'43" recorremos el lado G-H con una distancia de 9.35m y un rumbo noreste hasta el vértice H. Desde este vértice H con un ángulo interno de 163°47'7" recorremos el lado H-I con una distancia de 37.20m y un rumbo noreste hasta el vértice I. Los colindantes en todo este recorrido de la línea quebrada A-B-C-D-E-F-G-H-I hacia el noroeste son: Tramo A-B camino existente librado al uso público; tramo B-C-D-E-F con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial; Tramo F-G-H-I parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Tomas Built. Desde este vértice I con un ángulo interno de 118°7'21" recorremos el lado I-J con una distancia de 8.02m y un rumbo sureste hasta el vértice J. Partiendo del vértice J con un ángulo interno de 176°38'21" recorremos el lado J-K con una distancia de 21.53m con rumbo sureste hasta el vértice K. Desde este vértice K

con un ángulo interno de 172°10'23" recorremos la línea K-L con una distancia de 35.35m con un rumbo sureste hasta el vértice L. Los colindantes hacia el Este en este tramo I-J-K-L hacia el noreste es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Carlos Gallardo y Mirtha Gallardo. Partiendo del vértice L con un ángulo interno de 156°32'37" recorremos el lado L-M con una distancia de 15.29m con un rumbo sureste hasta el vértice M. Partiendo del vértice M con un ángulo interno de 178°29'14" recorremos el lado M-N con una distancia de 23.12m y un rumbo sureste hasta el vértice N. Desde este vértice N con un ángulo interno de 146°18'34" recorremos el lado N-O con una distancia de 33.85m y un rumbo suroeste hasta el vértice O. Desde este vértice O con un ángulo interno de 189°3'19" recorremos el lado O-P con un rumbo sur oeste y una distancia de 12.20m hasta el vértice P. Desde este vértice P con un ángulo interno de 180°2'38" recorremos el lado P-Q con una distancia de 22.44m y un rumbo suroeste hasta el vértice Q. Desde este vértice Q con un ángulo interno de 167°41'24" recorremos el lado Q-R con una distancia de 7.90m y un rumbo suroeste hasta el vértice R. Desde este vértice R con un ángulo interno de 175° 44' 6" recorremos el lado R-S con una distancia de 11.61m y un rumbo suroeste hasta el vértice S. Desde este vértice S con un ángulo interno de 187°46'35" recorremos el tramo S-T con una distancia de 13.36m y un rumbo suroeste hasta el vértice T. Desde este vértice T con un ángulo interno de 217°53'49" recorremos el tramo T-U con una distancia de 15.40m y un rumbo sureste hasta el vértice U. Desde este vértice U con un ángulo interno de 177°53'39" recorremos el lado U-V con una distancia de 22.72m y un rumbo sureste hasta el vértice V. El colindante hacia el Este en todo este tramo L-M-N-O-P-Q-R-S-T-U-V camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial. Siguiendo desde el vértice V con un ángulo interno de 93°12'17" recorremos el lado V-W con una distancia de 38.18m y un rumbo suroeste hasta el vértice W. Desde este vértice W con un ángulo interno de 178°25'3" recorremos el tramo W-X con una distancia de 59.23m un rumbo suroeste hasta el vértice X. El colindante hacia el sur en todo este tramo V-W-X es camino existente librado al uso público de por medio con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Lucio Escudero. Desde el vértice X con un ángulo interno de 91°38'40" recorremos el lado X-Y con una distancia de 182.78m y un rumbo noroeste hasta el vértice Y. Desde este vértice Y con un ángulo

interno de 163°10'30" recorremos el lado Y-A con una distancia de 4.38m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el oeste en este tramo X-Y-A es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial ocupado por Cleandro Chedufau. La superficie que encierra el polígono descrito es de 2 has 7.707m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.15.

10 días - N° 422617 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) ha dictado Sentencia Número N° 130 - Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Firmado digitalmente: Dr Guillermo Edmundo Falco: Juez - Medidas y linderos del inmueble: El inmueble base de la presente acción consiste en un lote que comprende una fracción de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote diecinueve (19) de la Manzana sesenta y nueve (69) – Designación Oficial Mz 69 lote 9, que mide cuatrocientos cincuenta y ocho con sesenta y cuatro metros cuadrados (458,64 mts²). Inscripto en Matrícula Nro. 70682. Dimensiones y linderos: partiendo del esquinero SO. Vértice D, con rumbo N y ángulo interno 90°00, línea D-A mide 11,76 metros y linda con calle Corral de Bustos. Del vértice A con ángulo 90°00 con rumbo este hacia B, lado AB mide 39,00 mts. Lindando con parcela 001-lote 10 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0562573/1 propiedad de Peiretti Graciela Ester, Matrícula 70681 y

parcela 002- lote 11 de la Mz 69, cuenta n° 1101-0705488/0 propiedad Agüero Jesús Miguel – Matrícula 341653. De vértice B con el ángulo 90°00 rumbo sur hacia C, lado BC mide 11,76 metros colindando con parecela 003 parte – lote 12 de la Manzana 69, cuenta n° 1101-0705489/3 propiedad de Urraco Cesar José- Matrícula n°1039205. De vértice C con el ángulo de 90° 00 y encerrando la figura con rubro oeste hacia D, lado CD mide 39,00 metros, colindando con parcela 017- lote 8 de la mza 69, cuenta n 1101-0705486/3 propiedad de Heredia de Córdoba, Raquel Manuela y Córdoba Alcides Simón – Matrícula n 57306. La superficie descripta encierra una superficie de 458,64 mts2. Todo según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Eugenio Funes, aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033936931/2015, en fecha 22 de septiembre de 2016. La Propiedad descripta encierra una superficie de 458,64 mts 2 y tiene una superficie edificada de 157,63 mts 2.-
10 días - N° 422665 - s/c - 06/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo del Autorizante, en autos "CEBALLE, VICTOR ROBERTO Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN. Expte N° 3494409", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/03/2019. Agréguese los aportes y tasa de justicia acompañados a sus antecedentes. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 145/147: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por Iso Sres. Víctor Roberto Ceballe, Elba Esther Ceballo, Miguel Omar Ceballe y Héctor Hugo Ceballo en relación al Inmueble ubicado en el depto. De Río Cuarto, Pedanía Peñas, lugar Boca del Sauce, designado como lote 393500-384400 que consta de una sup. De 21 has y 4.184 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 303-3250 inscrita a nombre de los demandados en la siguiente proporción: de Juan Luis Corzo como titular registral con derechos a un cuarto (1/4) respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme surge de la inscripción registral al Folio 10161, año 1955 y del Sr. Nilo Carlos Bussolotti quien figura como titular registral con derechos a ¾ partes respecto al inmueble afectado parcialmente por la mensura conforme inscripciones registrales al Folio 248-año 2001 (30% de ¾ partes) y Folio 1546, año 2003 (70% de ¾ partes) en contra de los mencionados Sres. Juan Luis Corzo y Nilo Carlos Bussolotti y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a

los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Elena, y al colindante Sr. Héctor Daniel Asurmendi. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Elena y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible(art.786 del CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Elena . El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese." Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia, Secretaria. BENTANCOURT, Fernanda, Jueza.

10 días - N° 422835 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El Sr. Juez C.C.C. y Flia de Cosquin, secretaria N° 1 en los autos caratulados "RICCI, MARIA DEL CARMEN ROSA Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1238874) ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 206 DE 17/11/2022 y VISTOS...y CONSIDERANDO.....,RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Abel Eugenio Ricci, DNI 1.679.899 y declarar adquirido con fecha 10/06/1996, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Mitre, B° Parque san Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, departamento Punilla, pedanía Dolores, provincia de Córdoba. El Dominio consta inscripto al Folio n.º 6207, Año 1950 (hoy matricula n.º 1507543, n.º 1507453 y n.º 1507353). Según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo (MP 1473), ubicado en calle Mitre B° Parque San Lorenzo del Monte, de la localidad de La Cumbre, ped. Dolores, Dpto. Punilla, pcia, Cba. Afectación registral: a) parc. 6, afectación parcial, Fº 6207

Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2146060/8, desig. Of Mz. 5 Lote 7; b) parc. 7, afectación total, dominio Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cta 23-01-2041272/3, desig of. Mz. 5 lote 8; c) parc. 8, afectación total, dominio Fº 6207 Aº 1950, titular "Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL" n.º de cuenta 23-01-2146061/6, designación oficial Mz. 5 lote 9. Antecedentes relacionados: Plano N-758 y Expte. 0033-5200/98 archivado en DGC. Observaciones: Para acompañar juicio de usucapión, la descripción del inmueble consta en anexo. Expte. Prov.0579-000680/08 aprobado el día 23/01/2009 por el Ing. Civil Néstor H. Pascual. Según anexo identifica al inmueble como: lote de terreno edificado de forma triangular que partiendo del vértice Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 36º 52´ al Noreste, línea de fondo AB mide 95, 79 metros lindando con parte de terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128- Parc.003 de propiedad de Fidelmo Ceballos Rodríguez, Isabel Ceballos de Serran, María Angelina Ceballos de Rodríguez, Agenor Ceballos, Armando Ceballos, Juan Carlos Ceballos, Velminda Ceballos, José Ignacio Ceballos, María Rebeca Ceballos y José Luis Ceballos. Todos según Folio n.º 4386, Año 1954. Y en el resto con terreno que se designa como Circ. 11-Secc. 05-Manz. 128-Parc. 010 propiedad de Nereo Ignacio Melo Ferrer según Folio n.º 30128, Año 1985. A partir del vértice B con ángulo interno de 53º 08´ con rumbo Sud-Oeste se miden 57,47m lado BC, colindando con parte de la parcela 6 propiedad de Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. SRL según Folio n.º 6207 Año 1950. A partir del vértice C con ángulo interno de 90º 00´ con rumbo NorOeste se miden 76,63 metros corresp. al lado CA hasta cerrar la figura, colindando con calle Mitre y que encierra una sup. total de 2.201,96 m2. 2) Oficiar al Registro Gral de la Pcia. a los fines de la inscripción dominial a nombre del Sr. Abel Eugenio Ricci, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC).Protocolícese Hagase Saber y Dese Copia. Fdo. Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 423063 - s/c - 26/12/2022 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dr. Villalba Aquiles Julio y la Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Duran, en autos caratulados: "PAVON JOSE ALBERTO– USUCAPION" Expte. 11329435, citan y emplazan para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los sucesores

de Manuel Gago: Iriarte Dominga María, Gago Manuel José, Gago Leonardo Antonio y Gago Elisa Gladys . Cita y emplaza en los mismos términos en calidad de colindantes a los Sres. Cavallo Silvia Ana y Pacheco José Néstor y en Calidad de Terceros interesados la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba y titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Ariza 3559 de Barrio Mirador de la Ciudad de Córdoba, ubicada en el Barrio denominado El Mirador Pueblo de San Vicente de este Municipio Dpto. Capital designado como lote treinta y siete parte de la Manzana "N" con una superficie total de Doscientos sesenta y un metros cuadrados, el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1424759, lindando al Norte con lote 31; al Sur con calle Ariza, al Este con lote 38 y al Oeste con Lote 36. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904). 10 días y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.

10 días - N° 423198 - s/c - 29/12/2022 - BOE

El Juez del Juzg. de 1^º Inst. 4^º Nom. Civ., Com. y Flia. -Sec. N° 7- de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, en los autos caratulados "MALDONADO DE PUSSETTO, ELVIRA NOEMI Y OTRO C/ SUCESORES DE DOMINGO BOTTARO - ORDINARIO" (N° 10956976) cita y emplaza por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los Sucesores de Domingo Bottaro -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cita y emplaza a los colindantes Sucesores de Federico Gabetta y Félix Videla, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El inmueble a

usucapir se describe como: una fracción de terreno, ubicado en las inmediaciones de Estación Sanabrias, pedanía de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba al frente de la vía férrea del Ferrocarril Pacífico, compuesto de veinticinco metros de frente al Sud por setenta y dos metros de fondo, o sea una superficie total de unos mil ochocientos metros cuadrados, lindando el mismo al Norte con Villasuso hermanos; al Sur calle pública de por medio con el Ferrocarril Pacífico, hoy Ferrocarril Nacional General San Martín; al Este y Oeste con Regino R. Rodríguez. El mismo se encuentra inscripto a nombre de Domingo Bottaro en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 20.798, en el Folio N° 28.498, Tomo 114 del PROTOCOLO DE DOMINIO del año 1968. Por conversión del art. 44 de Ley 17.801, Resolución General N° 8 del 25/07/2001, posee matrícula N° 877247, empadronado bajo el N° de cuenta 160501839393, N° nomenclatura 1605170101075007.

9 días - N° 423358 - s/c - 23/12/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPIÓN. "El Sr. Juez de 1^º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C.y F. en los autos caratulados "BOGNI, GUSTAVO JAVIER - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE SAC: 1705539, ha ordenado citar y emplazar al Sr. Juan Erich o Juan Eric o J. Eric Weyersberg o Weyesberg o Weyeberg y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Alfredo o Alfredo Enrique Gemesio o Nemesio, Hugo Jacobo o Hugo Muller, Guillermo Adan o Guillermo Adrian Muller y Gustavo Arnaldo Fernandez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en el Municipio de Nono, Pedanía Pedanía Nono (07), Dpto. San Alberto (28), Pcia. de Córdoba, Plano de Mensura de Posesión de: VACA, Sara Luisa aprobado por la D.G.C. de la Pcia. con fecha 03/12/2.008, Expte. Prov. N° 0033-036250/08, se designa como Lote 12, Manzana: 013 y se describe así: al Norte en el tramo 1-2 mide 42,40 m ángulo 4-1-2 90°; al Este tramo 2-3 mide 45,46 m ángulo 1-2-3 90°; al Sur tramo

3-4 mide 42,40 m ángulo 2-3-4 90°; y al Oeste cerrando la figura tramo 4-1 del plano mide 45,46 m ángulo 3-4-1 90°, Superficie total del terreno 1.927,50 m²; y que Linda: al Norte, con parcela 2, s/mensura posesión de Gemesio Alfredo, s/ Catastro Muller Hugo Jacobo y Muller Guillermo Adán, Fº 4.567 del Año 1.967, Exp. 18.162/47, lote 2, Exp. 18.162/47, lote 2; al Sur con Calle Pública; al Este con parcela 11, Fernández, Gustavo Arnaldo Expte. 0033-023.885/07; al Oeste con Calle Pública. Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 07, Pueblo: 20, C: 01, S: 02; Mza: 013, Par: 12.El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMADO: José María Estigarribia, Juez de 1^º Instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 21/09/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.21

10 días - N° 423674 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El señor Juez de 1^º Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos: "MARTEL, JAVIER MIGUEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. 10435284" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER- YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456156-304367, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: partiendo del vértice 1 con ángulo de 100° 19' con rumbo SE, hasta el vértice 2 mide 50,02m (lado 1-2), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1; vértice 2 con un ángulo de 69° 40' hasta el vértice 3 mide 112,62 m (lado 2-3); vértice 3 con un ángulo de 119° 37' hasta el vértice 4 mide 31,47m (lado 3-4); vértice 4 con un ángulo de 70° 24' al vértice

1 mide 112,50m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 456520-304798, propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero D°21.501 F°26.004 T°105 A°1964, Cta. N° 2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie total aproximada es de 4.308,94 m² (Cuatro mil Trecientos Ocho metros cuadrados con Noventa y Cuatro decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116734/2020. OFICINA, 23/11/2022. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 423955 - s/c - 29/12/2022 - BOE

VILLA MARIA, 22/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda interpuesta: Admitase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los Sres. ERNESTO OLIMPO FERNANDEZ VOGLINO, CARLOS CESAR FERNANDEZ VOGLINO, RODOLFO ALBERTO FERNANDEZ VOGLINO, OSCAR ANDRES FERNANDEZ VOGLINO, MARIA TERESA FERNANDEZ VOGLINO DE MARTINEZ, MARIA ISABEL ROASENDA FERNANDEZ DE ECHEGOYEN y a los sucesores de la Sra. MARIA SARA FERNANDEZ VOGLINO DE LOPEZ SILVAT, en su calidad de posibles propietarios según surge del informe del Registro General de la Provincia adjuntado con fecha 22/02/2022 (art. 782 CPCC 2° párrafo) y Catastro (fs. 214 y 215) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado con circulación en la ciudad de Villa María, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, du-

rante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados Marina Soledad Britos, Marcos Silvio Britos Ferreira, Carlos Fernandez Voglino, Bernardo Fernandez Voglino, Ernesto Fernandez Voglino, Rodolfo Fernandez Voglino y Oscar Fernandez Voglino, todos con domicilio conocido y que obra en autos, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPCC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.23.-

10 días - N° 424021 - s/c - 02/01/2023 - BOE

En autos: PEDERNERA, ROQUE –USUCAPIÓN, Expte. N° 1286637, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst., Civ., Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom., Sec. N° 3, de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Carolina Altamirano, se ha dictado la sig. resolución: "VILLA DOLORES, 02/03/2021. (...) Admitase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho correspon-

da, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Josefa López, Dolores López de Dubois, Rosa López, María Luisa López, Juana López de Maizel, Biondina López de Díaz, María Estella López Lilia Elsa López, María Ignacia López de Figueroa y/o sus sucesiones, en el domicilio que denuncia y que surgen del informe adjunto al escrito del día de la fecha; y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Pedro Fernandez Figueroa, Valentina Machuca, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. (...) Notifíquese." Fdo.: Durán Lobato, Marcelo R. – Juez. Altamirano María Carolina – Secretaria. El inmueble de marras es una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, con todo lo en ella edificado, adherido y plantado, emplazada en el cuadrante noroeste de la esquina conformada por las calles: Gral. Justo José de Urquiza (ex calle Libertador Urquiza) y J. Marcos Quiroga (ex calle San Juan), Barrio Ardiles, de la ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01), Dpto. San Javier (29) de la Pcia. de Córdoba, siendo su nomenclatura catastral pcial.: 29-01-26-01-01-044-41, nomenclatura catastral municipal: 01-01-044-41, cuenta n° 290102965548 ante la D.G.R. Pcia. de Cba. Dicha fracción afecta parcialmente el Dominio 204, folio 246, tomo 1, año 1.927, cuya titular registrada es la Sra. Josefa López. La descripción del bien poseído es la siguiente: partiendo del vértice A con rumbo Este, 10,03 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 136° 22' y rumbo Noreste, 4,81 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo 135° 21' y rumbo Norte, 26,49 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 88° 20' y rumbo Oeste 14,12 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; y desde allí con ángulo 90° 19'

y rumbo Sur, 29,81 m. (lado E-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 89° 38', todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS con SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (404,75 m2.), la cual se encuentra perfectamente delimitada. Las colindancias con las que cuenta la parcela de que se trata son al Norte: con Valentina Machuca de Bustos (F° 12.923 A° 1.941), al Sur: con calle Libertador Urquiza (Hoy Gral. Justo José de Urquiza), al Este: con calle J.M. Quiroga (ex calle San Juan) y al Oeste: con el resto de la mayor superficie de la que forma parte, perteneciente a la Parcela 19 de Josefa López – F° 246 A° 1.927, Cta. N° 290102965548, hoy posesión de Pedro Fernando Figueroa. Conforme lo ya reseñado se afecta parcialmente el Dominio 204, Folio 246, Tomo 1, año 1.927, inscripto a nombre de Josefa López (hoy convertido a la Matrícula Folio Real N° 1.628.792). Todos los datos denunciados surgen del Plano de Mensura para Posesión y su anexo, confeccionados por el Ing. Civil Ricardo R. Manzanares, M.P. N° 4426, Expte. N° 0033-60755/2011, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. el 08-08-2.011, siendo sus antecedentes relacionados: Parcelario Municipal C:01 S: 01 M: 44, Plano de Villa Dolores archivado en la D.G.C.-

10 días - N° 424060 - s/c - 20/01/2023 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrl.-Niñez y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas - S.C.- Secretaría a cargo del Dr. Navello, Victor A., en autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS - USUCAPION - N° Expediente: 11064072", cita y emplaza por edicto, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, al demandado, titular de dominio, Sr. Pedro Oscar Ortiz, DNI 6.607.975, y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como así también cita y emplaza de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Municipalidad de la Ciudad de Oliva y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Se trata de un inmueble sito en calle Cesar Miliani N° 446, en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 027, con una superficie de 248,87 m2. El inmueble en posesión se ubica en la ciudad de Oliva del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Pedanía Zorros; inmueble que a continua-

ción se describe, según Informe emitido por la Dirección General de Rentas, como: Parcela ubicada en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Zorros, Municipio Oliva, sito en calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00' y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con Parcela 015 de Clara Rita Massobrio – Matrícula 496.325 – Cuenta 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de Enzo Norberto Freitas – Matrícula 496.331 Cuenta 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con Parcela 013 de Alfredo Mario Tagliavini, Matrícula 508.959 Cuenta 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m2. El lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N° 610.881, a nombre de Pedro Oscar Ortiz, NOMENCLATURA 33-05-130104027014, empadronado en la CUENTA N° 33-05-2465071/1 a nombre de la Suc. Indivisa del mismo titular, de conformidad a la Mensura de Posesión labrada por los Ingenieros Chialvo, Cecilia Gabriela MP N° 1154/1 y Frattari, José Ignacio MP N° 1420/1, Id de Plano 33-02-128669-2022, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19/04/2022, tramite vía web N° 00040610.

10 días - N° 424093 - s/c - 02/01/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente lo manifestado bajo la exclusiva responsabilidad del compareciente. En su mérito, admítase la demanda de usucapion la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a

la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia. FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; QUIROGA Emilio Damian, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420492 - s/c - 05/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 44° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "IRMA GREGORIA FREULER-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.:5369089 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. CORDOBA, 21/12/2021. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LOPEZ PEÑA Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 424134 - s/c - 29/12/2022 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Primera Nominación, de la ciudad de Cosquín en autos "Expediente N° 1364283 - FULGINITI, Salvador Pablo José - Usucapion Medidas Preparatorias para Usucapion "Cita y emplaza los demandados Ángel Noe y Pico y/o Ángel Noe; Elsa Elena Noe y Pico y/o Elsa Elena Noe; y Elba Edith Noe y Pico y/o Elba Edith Noe, para que comparezca

a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo.- Líbrese oficio en los términos del art. 1905 CCCN y cúmplase acabadamente con los recaudos de la norma de mención.- Fdo: Dr. Nelson Humberto Ñañez- Secretario Juzgado 1ra. Instancia Dr. Juan Manuel Cafferata- Juez de Primera Instancia :- INMUEBLE: descripción del inmueble según Plano de Mensura para acompañar a juicio de usucapión confeccionado, por la Ingeniera Civil Ana María Palazón Matrícula Profesional N° 3100, aprobado con fecha 22 de Octubre de 2014, en Expediente N° 0579-003491/2014, por la Dirección de Catastro - Dirección Catastral Número Nueve - Cosquín: UBICACIÓN Y DESIGNACIÓN: DEPARTAMENTO: Punilla, PEDANÍA: San Antonio, LOCALIDAD: Municipalidad de Valle Hermoso, BARRIO: Villa San Antonio Secciones A y B, CALLE: Arribeños s/n y Figueroa Alcorta s/n, MANZANA OF.: 2 LOTE OF.: 8.-NOMENCLATURA CATASTRAL: PROVINCIAL: Dpto: 23, Ped: 02, Pblo: 51, C:21, S: 03, M: 024, P: 008; MUNICIPAL: C: 21, S:03, M: 024, P: 008; AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 002, DOMINIO: DOMINIO No 11.159; FOLIO N° 13.770 ; AÑO: 1953 ; TITULARES: ANGEL NOE y/o ANGEL NOE Y PICO; ELSA ELENA NOE y/o ELSA ELENA NOE Y PICO; ELBA EDITH NOE y/o ELBA EDITH NOE Y PICO; NUMERO DE CUENTA DIRECCION GENERAL RENTAS :2302 - 0.504.372 7; DESIGNACION OFICIAL: Maz. 2 - LT 1 PTE.- ANEXO POSESION (Resolución Normativa N° 01/2011 Cap. VII, Inc. 20.1.e) Plano de MENSURA DE POSESION. Posesión

de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE.- Descripción del Polígono: Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, localidad de Valle Hermoso, barrio Villa San Antonio, Secciones A y B, designado como lote 8 de la manzana oficial 2, manzana catastral 024, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del clavo medianero noroeste vértice D con ángulo interno 124° 38' y con rumbo sureste hasta el vértice E mide 7.70 mts. (línea D-E) colindando con la calle ARRIBEÑOS; desde el vértice E con ángulo interno 143° 32' hasta el vértice A mide 8.26 mts. (línea E - A) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y CELSA ELENA NOE Y PICO superficie hoy ocupada por la calle FIGUEROA ALCORTA; desde el vértice A con ángulo interno 91° 04' hasta el vértice B mide 46,90 mts. (línea A-B) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y ELSA ELENA NOE Y PICO; desde el vértice B con ángulo interno 94° 43' hasta el vértice C mide 14.00 mts (línea B - C) colindando con restos de la parcela 002 propiedad de ANGEL NOE, ELBA EDITH Y ELSA ELENA NOE Y PICO; cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 86° 03' hasta el vértice D mide 43.75 mts. (línea C-D) colindando con la parcela 001 propiedad de VICENTI DI SALVO PABLO y la parcela 007 propiedad de FULGINITI SALVADOR PABLO JOSE y PONCIO MIRTA JUANA MAGDALENA. Superficie total 665.21 m² ."- Se publicara conforme art.783 ter del C. de P.C. - Ley 8904"

10 días - N° 424260 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9932065)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 28/09/2022.Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por

diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO, baldío, Ubic. en lugar denominado "La Muyuna", próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Depto. PUNILLA, Prov de Cba, designado como LOTE 8 MZA "I", con una sup. de 691,66, MTS2, mide y linda 15 mts. al O., con calle pública; 46,11 mts. al N., con lote 9; 15 mts. al E. con lote 25 y 46,12 mts. al S., con lote 7." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de NEVES RAMÓN ÁNGEL, en Mat. N° 807582, Número de Cuenta 230218913003, nomenclatura catastral 2302251605010024, parcela 2302251605010100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 424322 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO, MICAEL JOSUE – USUCAPIÓN – EXPTE: 2364566" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; al colindante Fernando Treachi y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632705-397216 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 9900,53 m² (nueve mil

novecientos metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 5 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Norte con un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado A-B de 33,10 m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 53° 43' y segundo con el lado B-C de 195,81m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 142° 01'. En Costado sureste con el lado C-D de 66,38 m y rumbo SO, con ángulo en vértice C de 86° 30'. En Costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado D-E de 142,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 83° 45' y segundo con el lado E-A de 80,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 174° 01', cerrándose así el polígono. El Lote mensurado colinda al Noreste: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del Estado y Camino Público s128. Al Sureste: con Camino Público t370 – 12. Al Suroeste: con Parcela sin designación ocupada por Fernando Treachi, con dominio sin detectar. No afecta dominio registral alguno. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863979/6 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. Mat: 1749 y Dallegre Silvia C. Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/06/2014, Expediente n° 0033-086.971/2014.- Oficina, DEAN FUNES 21/09/2021; Fdo. digitalmente por: MERCADO Emma Del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CADAMURO Vanesa Karina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 424420 - s/c - 02/01/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo CCC y Flia. de Villa Dolores, Sec. n° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos " VILCHEZ YANINA VALERIA Y OTRO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11041414 " Cita y emplaza en calidad de demandados a José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes José Rafael Vilchez; a Agüero de Vilchez C. o sus sucesores; a Juana Verónica Vilchez o a sus herederos y a Walter Orlando Vilchez, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procu-

rador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Descripción del inmueble : " un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Paz designado como parcela 431431-307166 " Según surge del plano referido e informe del art. 780 inc 1° del c. de P.C.C. expedido por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 06/06/2022, el lote posee una superficie total de UN MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.025,67 M2), dentro de la cual existe una superficie edificada de CIENTO VEINTISIETE CON TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (127,32 m2),, distribuida en dos bloques constructivos. La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con dirección Nor-Este, con un ángulo en dicho vértice de 102° 16' y una distancia de 20,32 metros llegamos al vértice B, lado A-B a partir de B con un ángulo interno de 84° 18' y una distancia de 14,23 metros llegamos la vértice C lado B-C a partir de C con un ángulo interno de 179°07' y una distancia de 4,07 metros llegamos al vértice D, lado C-D a partir de D con un ángulo interno de 173°54' y una distancia de 31,81 metros llegamos al vértice E, lado D-E a partir de E, con un ángulo interno de 89°24' y una distancia de 21,66 metros llegamos al vértice F, lado EF, a partir de F con un ángulo interno de 91°01' y una distancia de 45,30 metros llegamos nuevamente al vértice A, lado F-A, encerrando una superficie de 1.025,67 m2 . Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de tejido olímpico. Linda a) Al Norte con Lado A-B con parcela sin designación a nombre de Agüero de Vilchez C y Agüero de Vilchez C , b) Al Este: Lado B-C., C-D Y D-E con parcela sin designación a nombre de Walter Orlando Vilchez; c) Al Sur lado E-F con camino publico Terciario T305-3 y al oeste lado F-A con Parcela sin designación a nombre de Juana Verónica Vilchez. Domicilio de los Colindantes: WALTER ORLANDO VILCHEZ, en publica s/n° Las Chacras- Pedanía Talas. JUANA VERONICA VILCHEZ: publica s/n° Las Chacras Pedanía Talas. Croquis de ubicación :se representa en el plano la ubicación del inmueble que se pretende usucapir que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Paz, sobre el camino publico terciario T.305-3 cuya distancia del Vertice E de la mensura, hasta el esquinero Y es de 151,50 m con mas 129,85 m totalizando 281,35 m. según mensura y según título no consta., En la intersección con el camino publico terciario T 305-35 y desde el punto Y hasta la ruta Provincial n° 14 punto Z por el mismo camino T305-3 la distancia Y-Z es de 1064 m y a la Ruta 148 siguiendo por el camino

T 305-3 una distancia de 12,3 km. Afectaciones: 1) No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. 2) los inmuebles de dominio privado afectados por la posesión resultan: nomenclatura catastral 2905431545307186, n° de cuenta 290505365320, titular según rentas: Sucesión Indivisa de Vilchez Jose Rafael, domicilio fiscal: Yrigoyen Presidente Hipolito 877 – Villa Dolores inscripción dominial folio 11766 año 1949 (hoy matricula 1.842.096) y nomenclatura catastral 2905431490307143, n° de cuenta 290504660557, titular según rentas: Agüero de Vilchez C, domicilio fiscal: La Paz Talas Cordoba. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel Lujan Rubiolo m.p. 2736 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17 de enero del año 2022, en expediente n° 0033-121562/2021, ya adjuntado en autos. Oficina, 25 de noviembre de 2022 Fdo. Maria Victoria Castellano- Secretaria. fdo.digitalmente. Maria Victoria Castellano. secretaria

10 días - N° 424497 - s/c - 30/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "PEREIRA, Celima Estela - USUCAPION - EXPTE. N° 6680850" ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 09/05/2022... Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento lo requerido constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. LUNA MARIA MARTA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir - bajo apercibimiento de ley - para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin: cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un períodos de treinta (30) días, en el Boletín Oficial. Fecho, dese intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Emplácese a los colindantes – Sres. Giambone Miriam Inés, Giambone Silvia Beatriz y Cemborain Lidia Ange-la — para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: QUIROGA Emilio Damian (PROSECRETARIO/A LETRADO) - FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como: UNIDAD FUNCIONAL 002-A, P.H. 2, ubicada en el Departamento Capital, municipalidad de Córdoba, Barrio Cofico, calle Pasaje Santos Vega 1004,

dentro del LOTE 8 y 9 de la MANZANA M, que se describe de la siguiente manera: SUBPARCELA 002, PH 2, integrada por: cubierta propia en posición s/d, ubicada en Planta Baja, designada como DEPARTAMENTO, con una superficie cubierta total de 39.00 m²; correspondiéndole a la UNIDAD un PORCENTAJE DE 8.22% calculado en base a las superficies cubiertas propias. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 19 de septiembre de 2017, expediente N° 0033-104814/2017. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Marta LUNA de OLOCCO, en la Matrícula de Folio Real N° 151.421/2 y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: D11-Ped01-Pue01-C03-S19-MZ053-Parc009-PH002

10 días - N° 424498 - s/c - 28/12/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante, en autos "PIPPINO, NATALIA KARINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 9076538", Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/11/2022. Agréguese comprobante de tasa de justicia y caja de abogados. A mérito de lo peticionado y constancias de autos, provéase las presentaciones de fecha 30/08/2022 y 16/09/2022 como se sigue: Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Tómese razón de la nueva categoría de juicio.- nv." Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria; LUQUE VIDELA María Laura,

Jueza. Cuyo inmueble objeto de autos se ubicada en departamento Río Cuarto, pedanía Achiras, municipio Achiras, calle y número Rivadavia Nro 120, con una superficie de 182,59 m². Y linda con: Sucesores de María Ortiz de DIAZ, con Parcela S/D de: Propietario desconocido y sucesores de Ramón Mercado.

10 días - N° 424645 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "ZAMBRANO MICAEL JOSUÉ-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 2364557" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC). El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote 632734 -397263 y se ubica en Pedanía Parroquia (Ped. 03), Departamento Tulumba (Dep. 35) de la Provincia de Córdoba. Posee una superficie de 5662,19 m² (Cinco mil seiscientos sesenta y con diecinueve centésimos cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones En Costado Norte con una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado F-G de 26,56 m y rumbo SE, con ángulo en vértice F de 53°32'; segundo con el lado G-H de 19,42 m y rumbo SE, con ángulo en vértice G de 183°39' y tercero con el lado H-I de 22,91 m y rumbo NE, con ángulo en vértice H de 212°34'. En Costado Noreste con el lado I-J de 142,33 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 78°28'. En Costado Sureste con el lado J-K de 23,21 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 92°01'. En Costado Suroeste con el lado K-F de 161,77 m y rumbo NO, con ángulo en vértice K de 99°46'; cerrándose así el polígono. El inmueble colinda al: Norte: con cauce del Río de los Bustos de dominio público del estado. Noreste y Sureste: con Parcela sin Designación, Posesión de Anselmo Bustos, Cta. N°3503-0.197.991/7, ocupado por Orfilio Bustos, con Dominio sin detectar. Suroeste: con Camino Público s128. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 3503-1863.974/5 a nombre de María de Lourdes Zambrano. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros

Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/06/2014, Expediente n° 0033-086.970/2014 del que se desprende que NO SE HA ENCONTRADO DOMINIO AFECTADO inscripto en el Registro General de la Propiedad. DEAN FUNES, 27/06/2022. FDO. CADAMURO Vanesa Karina. PROSECRETARIO/A LETRADO - BONAFINA Bruno Javier. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 424988 - s/c - 30/12/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Ines Colazo, en los autos caratulados "ASAMBLEA CRISTIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1415437" SENTENCIA NUMERO: 29. RIO CUARTO, 21/07/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por el Sr. DIONISIO ALVAREZ, DNI 7.875.983 en representación de la FEDERACION ASAMBLEA CRISTIANA Y/O ASAMBLEA CRISTIANA, CUIT 30-69986442-7, con domicilio legal en calle Intendente Daguerre N° 470 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, declarando que desde el día 14 de diciembre de 1989 por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad de los inmuebles Matriculas N° 1678144 y Matricula N° 1678145 y como antecedente Dominio 17.080 - Folio N° 26.980 T° 108 año 1972, que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Norberto V. Ferniot, Mat. Prof 1235/1 aprobado por la D.G.C. el 11/03/2013, Expte. Prov. 0572-008430/2012. El inmueble se describe de la siguiente manera: Dpto: 24, Ped: 05, Pblo: 52, C: 04, S: 01, M: 270, P: 038. Parcela 027 y 028 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Bajo el Dominio 17.080 - Folio N° 26.980 T° 108 año 1972 hoy Matriculas N° 1678144 y 1678145, Titular Carlos Octaviano Centeno, Bajo los Números de Cuenta DGR 2405-1701756/7 y 2405-1701757/5, Designado Oficial como Lote 3 y 4, con superficie total de 646,00 m², Lindando Al Nor-Noreste con calle Intendente Daguerre, Al Este-Sudeste con parcela 29 (lote 1) del Sr. ALBERTO RENE GONZALEZ, Matricula 210.924; Al Sur-Suroeste con parcela 30 (lote 2) de IVANA MARIA FARIAS, Matricula 1.013.429 y al A Oeste-Noroeste con parcela 02 del Sr. CARLOS OCTAVIANO CENTENO, Folio 16269 del año 1981. Geometría del inmueble: queda definida por el polígono A-B-C-D-A; su frente al Nor-Noreste, línea A-B mide veinte metros; su costado Este-Sudeste línea B-C mide treinta y dos metros con treinta centímetros; su contra frente al Sur-Suroeste, línea C-D mide

veinte metros, y su costado Oeste-Noroeste línea D-A mide treinta y dos metros con treinta centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A= 90°04', en vértice B= 89°56', en vértice C= 90°04' y en vértice D= 89°56'. El polígono descripto encierra una superficie de 646,00 m² (seiscientos cuarenta y seis metros cuadrados).- Colindancias: Norte-Noreste: con calle Intendente Daguerre; Este-Sudeste: con Parcela 29 (lote1) de Alberto René González, Matrícula 210.924; Sur-Suroeste: con Parcela 30 (lote 2) de Ivana María Farias, Matrícula 1.013.429 y Oeste-Noroeste: con Parcela 02 de Carlos Octaviano Centeno, Folio 16.269 del Año 1981.- Nomenclatura Catastral: Depto. 24 – Pedanía 05 – Pueblo 52 – C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 038 (asignada por la Dirección de Catastro); su ubicación de acuerdo a plano es sobre calle Intendente Daguerre N°470 entre calles Leandro N. Alem y Belisario Roldán, completando la manzana calle Salta.- Afectaciones Registrales: la afectación producida por la mensura, es total sobre los inmuebles identificados catastralmente como C.04 – S.01 – Mz. 270 – P. 027 (lote 3) y P. 028 (lote 4) empadronados en la D.G.R en cuentas N° 2405-1.701.756/7 y N° 2405-1.701.757/5 respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia al D° 17.080 – F° 26.980 – T° 108 – Año 1972 a nombre de Carlos Octaviano Centeno. II) Inscríbese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la actora, a cuyo fin oficiése a las citadas reparticiones. III) Procedáse a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios profesionales de los Dres. Cristian Falco, Alejo Martínez Mangini y Juan Carlos Martínez Mangini en la suma de pesos ochenta y seis mil ciento uno con sesenta centavos (86.101,60), en conjunto y proporción de ley, con los intereses establecidos en el Considerando respectivo. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Santiago Buitrago – Juez.- 1 de Diciembre OFICINA, -

10 días - N° 425117 - s/c - 05/01/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dr. BONAFINA, Bruno Javier, Sec. María Elvira CASAL de SANZANO, en autos: "ROMERO, GUILLERMO - USUCAPION" Expte. 2494920, Cita y emplaza a todos quienes se

consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza al Representante de la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble; colindantes Sres. José María Romero, Juan Carlos Romero, Francisco Cañete, y a todos las personas que surjan de los informes requeridos, a los fines que si consideran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, comparezcan en estos obrados y pidan participación como demandados (art. 784 del CPCC).- El inmueble a usucapir, según el plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Jorge Osvaldo LOPEZ, M.P. 1602-3, visado y aprobado con fecha 30 de Octubre de 2014, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0581 – 000366/2013, se describen como: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "La Estrechura," Pedanía Parroquia, Departamento ISCHILIN, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 623112 – 363266, y se describe como: Desde el punto 01 hacia el 02, con rumbo Sureste y línea: 01-02=1042.98 m, ángulo en 01 de 164°29'55", el punto en 02 hacia el 03, con rumbo Sureste y línea: 02-03=327.86 m, ángulo en 02 de 107°08'56", el punto en 03 hacia el 04, con rumbo Suroeste y línea: 03-04=82.69 m, ángulo en 03 de 135°52'53", el punto 04 hacia el 05, con rumbo Oeste y línea: 04-05=1025.73 m, ángulo en 04 de 120°07'54", el punto en 05 hacia el 06, con rumbo Noroeste y línea: 05-06=102.60 m, ángulo en 05 de 100°08'44", el punto en 06 hacia el 07, con rumbo Noroeste y línea: 06-07=24.70 m, ángulo en 06 de 228°05'42", el punto en 07 hacia el 08, con rumbo Noroeste y línea: 07-08=150.28 m, ángulo en 07 de 138°23'09", el punto en 08 hacia el 09, con rumbo Noreste y línea: 08-09=106.21 m, ángulo en 08 de 154°42'35", el punto en 09 hacia el 01, con rumbo Noreste y línea: 09-01=32.76 m, ángulo en 09 de 111°00'12" cerrando el polígono.- Las colindancias que se relevaron son: La línea formada por los puntos 1-2 colinda con Juan Carlos Romero.- La línea formada por los puntos 02-03-04, colinda con camino público.- La línea formada por los puntos 04-05, colinda con José María Romero.- La línea formada por los puntos 05-06-07-08-09-01, colinda con Francisco Cañete.- Superficie de este lote 37 Has. 895 m.2.- LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar denominado "La Estrechura," Pedanía Parroquia, Departamento ISCHILIN, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 623933-363697, y se describe como: Desde el punto en 11 hacia el

12, con rumbo Sureste y línea: 11-12=86.83 m, ángulo en 11 de 93°08'21", la línea 12 hacia el 13 con rumbo Suroeste, 12-13=107.46 m, ángulo en 12 de 86°35'40" el punto en 13 hacia el 14, con rumbo Sureste y línea: 13-14=93.89 m, ángulo en 13 de 198°38'54", el punto en 14 hacia el 15, con rumbo Suroeste y línea: 14-15=72.46 m, ángulo en 14 de 94°03'26" el punto en 15 hacia el 16, con rumbo Sureste y línea: 15-16=29.15 m, ángulo en 15 de 263°57'31", el punto en 16 hacia el 17, con rumbo Noreste y línea: 16-17=23.77 m, ángulo en 16 de 278°42'53", el punto en 17 hacia el 18, con rumbo Noreste y línea: 17-18=10.00 m, ángulo en 17 de 218°30'33", el punto en 18 hacia el 19, con rumbo Noreste y línea: 18-19=41.48 m, ángulo en 18 de 144°54'15", el punto en 19 hacia el 20, con rumbo Sureste y línea: 19-20=34.45 m, ángulo en 19 de 120°57'24", el punto en 20 hacia el 21, con rumbo Sur y línea: 20-21=123.36 m, ángulo en 20 de 128°28'59", el punto en 21 hacia el 22, con rumbo Suroeste y línea: 21-22=58.52 m, ángulo en 21 de 112°30'33", el punto en 22 hacia el 23, con rumbo Suroeste y línea: 22-23=153.50 m, ángulo en 22 de 190°33'15", el punto en 23 hacia el 11, con rumbo Noreste y línea: 23-11=478.58 m, ángulo en 23 de 48°58'16".- Las colindancias que se relevaron son: La línea formada por los puntos 11-12 colinda con camino público.- La línea formada por los puntos 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21, colinda con camino público vecinal.- La línea formada por los puntos 21-22-23-11, colinda con Juan Carlos Romero.- La superficie de este lote es de 5 has. 0039 m².- El inmueble NO AFECTA DOMINIO inscripto en el RGP. Empadronado en Dirección de Rentas cuenta N° 1704-18115567 – Nom. Catastral: 1704-01131-04628-00000. Fdo. BONAFINA, Bruno Javier, Juez- CADAMURO, Vanesa Karina; Prosecretaria.-----

10 días - N° 425377 - s/c - 09/01/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com. y Familia de 1ra. Instancia y 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYREDON, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Elio Leonel PEDERNERA, dentro de los autos caratulados: "GARELLO, SUSANA MABEL - USUCAPION" (Expte. N° 11127964), han resuelto: "RIO CUARTO, 02/08/2022... Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, Sección "D"; se designa como Lote 38172-02859, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°53'7", hasta el punto B, mide doscientos veintiocho metros con sesentas y dos centímetros, y

linda con Parcela 38172-03358 (quinta 79 chacra 30) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°00'53", hasta el punto C, mide trecientos metros con quince centímetros, y linda, calle publica de por medio, con Parcela 38172-02961 (quinta 73), perteneciente al Sr. Víctor Camilo Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°59'26", hasta el punto D, mide doscientos veintiocho metros con once centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02659 (chacra 30 lote 56) perteneciente a los Sres. Agustín Pastor Sanchez y Clemente Garelo; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°06'24 ", hasta el punto A, cierre de la figura, mide trescientos metros con diecisiete centímetros, y linda con Parcela 38172-02956 (quinta 71) perteneciente al Sr. Victorio Mateo Pezzini; todo lo cual encierra una superficie total de Superficie Según mensura de 6 Has. 8547 m²; Lote 38172-02859; Sup. de Terreno: 6 Has. 8547 m² ; Dominio: 1.057.909; de titularidad del Sr. VÍCTOR CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.298.973/0. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Victorio Camilo Olivero, Sres. Angela Rosa OLIVERO, Ricardo OLIVERO, Ester Lucia GONDOLO, Oscar José OLIVERO, Cristian Ceferino OLIVERO, Claudia Lucia Catalina OLIVERO, Susana Ester OLIVERO, María de los Ángeles OLIVERO, Natalia Celeste OLIVERO, Enrique Martin OLIVERO, María Esther DESERAFINO, Pascualina Margarita GRAZANO y Sergio Edgardo OLIVERO, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de San Basilio y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Silvestrin, Javier Alberto Deserafino, Cristian Jesús Fenoglio, Victorio Mateo Pezzini, y Clemente Garelo. Cítese por edictos a todos los que se consideren con

derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de San Basilio y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno...".- Fdo. Dra. Magdalena PUEYREDON – Jueza – Dr. Elio Leonel PEDERNEIRA - Secretario.- Río Cuarto, 2 de Diciembre de 2022.-

10 días - N° 425426 - s/c - 28/12/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 23°Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos caratulados "MONTENEGRO OLGA LIVERATA – USUCAPION Exp. 5780888" cita y emplaza para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a Eudocio Vaca, Demetrio Vaca, sucesores de Telésforo Vaca y sucesores de Francisco Vaca; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como un lote de terreno de una superficie de 1255 m², cuyo derecho sin registrar tenía Cándido Ramos o José Cándido Ramos. El terreno se encuentra dentro de un inmueble de superficie mayor, de 17 ha. Se describe, según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasía, como un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Km 691, Pedanía Yegua Muerta, Dpto. Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 535387-420405 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo de 100° 05' 10" y rumbo Nor este (Línea AB) 23 m. 33 cm hasta el vértice B, luego con ángulo 92° 31' 50" con rumbo sureste (línea BC) 42m. 01 cm. hasta el vértice C, lindando en ambos casos con parcela 2121-2662 posesión de Manuel Alejandro Werlen; luego con ángulo 97° 01' 00" con rumbo suroeste (línea CD) 33m. 86 cm. has-

ta el vértice D, lindando con Ruta Nacional 19; luego con ángulo de 70° 22' 00" con rumbo nordeste y cerrando la figura (línea DA) 48 m. 33cm. lindando con parcela 2121- 2565 posesión de Domiciano Vaca y Teóbulo Francisco Vaca, Expte. 0033-027585/2007. La superficie de terreno mayor, según título se describe como: Un terreno ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, compuesto de doscientos setenta metros, diez centímetros de frente por seis mil quinientos metros de fondo, equivalente a ciento sesenta y nueve hectáreas, tres mil metros cuadrados aproximadamente, limitando al Norte con sucesores de Patricio Ramos, al Este con Francisco Pérez; al Sud con Abdón Pérez, Demetrio Vaca, sucesores de Manuel Guevara y herederos de Jacinto Ramos; al Oeste con Demetrio Vaca. Esta descripción corresponde a la efectuada en el Inventario al punto 42 de las operaciones de inventario, tasación, adjudicación en los autos caratulados "PEREZ, Constanca - Sucesorio" tramitados por ante el Juzgado en lo Civil de 1ª Instancia y 2º Nominación del año 1925, a cargo del Sr. Juez David de Villafañe y anotado en el protocolo de Río Primero bajo el N° 112, Fº 94 vuelta, Tº 1º de mil novecientos dieciséis del Registro General de la Provincia de Córdoba. Que el inmueble de mayor superficie se adjudicó en condominio de la siguiente manera: Un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Eudocio Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante; Sr. Telésforo Vaca; un derecho y acción para el hijo y heredero de la causante, Sr. Francisco Vaca y un derecho y acción para el cónyuge superviviente de la causante Demetrio Vaca. Que el Lote afectado parcialmente está empadronado en la Dirección General e Rentas N° de cuenta 2510-1160613/2. "CORDOBA, 01/11/2022. ...Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel esteban - Juez. ROSETTI Jose Leonardo - Prosecretario"

10 días - N° 424442 - s/c - 30/12/2022 - BOE